

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP- CONSOLIDADO-012-2026

**PARA LA: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO,
IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TESORERÍA MUNICIPAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

13 DE JULIO 2026

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción II, **80**, **82** primer párrafo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026** referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** solicitado por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. Los bienes e insumos que se adquieran como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

La presente licitación se conformará por los siguientes **BLOQUES**:

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 14): "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 25): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIFUNCIONALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE LIMPIA 2027" (TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

BLOQUE 5 (PARTIDA 1 A LA 5): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS" (SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La Fecha de entrega de los bienes será:

PARA BLOQUE 1: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA BLOQUE 2: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARA BLOQUE 3: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARA BLOQUE 4: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARA BLOQUE 5: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Lugar de entrega de los bienes será:

PARA BLOQUE 1: ALMACÉN DE LA AVENIDA 2 PONIENTE NUM 107, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO PUEBLA, PUEBLA, C. P. 72000.

PARA BLOQUE 2: DIRECCIÓN DE PRENSA E INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE.

PARA BLOQUE 3: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA EN LA PROLONGACIÓN REFORMA NO.3308 COL. AMOR CÓDIGO POSTAL 72140, PUEBLA, PUE. PLANTA BAJA.

PARA BLOQUE 4: BODEGA DEL DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN SÓTANO DEL ESTACIONAMIENTO EN AVENIDA REFORMA 126 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000 PUEBLA, PUEBLA.

PARA BLOQUE 5: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA 1163. ZONA INDUSTRIAL LA CIÉNEGA PUEBLA.PUE.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

La garantía de los bienes e insumos será:

PARA BLOQUE 1: LOS EQUIPOS DEBEN CUMPLIR CON UNA GARANTÍA, CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN, MÍNIMA DE 1 AÑO EN TODOS SUS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO DE LA MARCA, EXCEPTO PARA LA PARTIDA 3 QUE SERA MINIMA DE 3 AÑOS.

PARA BLOQUE 2: DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA PARTIDA, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONTRATANTE.

PARA BLOQUE 3: MÍNIMO 1 AÑO EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, OTORGADA POR EL FABRICANTE Y/O CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO.

PARA BLOQUE 4: MÍNIMO DE 1 AÑO, CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN TODOS SUS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O CENTRO AUTORIZADO.

PARA BLOQUE 5: MÍNIMO 1 AÑO EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, OTORGADA POR EL FABRICANTE Y/O CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o entregar un bien se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la entrega de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	13 Y 14 DE JULIO DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	15 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursosyllicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la

		Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Junta de Aclaraciones	21 DE JULIO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	27 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	04 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	07 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla; de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,676.00 (tres mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **14 DE JULIO DE 2026 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición **no mayor a 30 días naturales**, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección

de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 14 DE JULIO DE 2026.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 1 (uno)", "Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN**

DEVUELTAS EN ESE MOMENTO), estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **RECOPILADOR DE DOS ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, **deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal** o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).

- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, **deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal** o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las

presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "I"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:
- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
 - b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
 - c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
 - d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
 - e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
 - f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
 - g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.
- IV.** El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A" y ANEXO "3B"**

- V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente,

no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía de los bienes** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando, además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. "CURRÍCULUM EMPRESARIAL" El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5"**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL
 - a) nombre o razón social
 - b) RFC.
 - c) Domicilio fiscal
 - d) Teléfono
 - e) Correo electrónico
 - f) Nombre del representante legal
 - g) objeto social
- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.
- PRINCIPALES PRODUCTOS O BIENES, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE

- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

- a) con nombre o razón social,
- b) domicilio,
- c) contacto de venta
- d) teléfono
- e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre, **POR BLOQUE OFERTADO**, de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha. **POR BLOQUE OFERTADO.**

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en

la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
 - c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
 - d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
 - f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- V.** El Licitante deberá indicar en su propuesta técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "NO APLICA". **PARA EL BLOQUE 2** en el caso de las partidas 9, 12, 13 y 15 aplica también para los trípodes.
- VI.** El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes

ofertados que concuerden y cumplan con lo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

- VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

PARA BLOQUE I:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los equipos que deben cumplir una garantía mínimo de 1 año, contando a partir de la entrega de los bienes en el almacén, en todos sus componentes y mano de obra por parte del fabricante y/o centro autorizado de servicio de la marca. Excepto para la partida 3 que será mínima de 3 años.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
- e) A contar con personal calificado y recursos financieros suficientes requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo

del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega en almacén de los bienes sin costo extra para la contratante.

PARA BLOQUE 2:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes de acuerdo a lo indicado en cada partida, a partir de la entrega de los bienes a la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones

técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

PARA BLOQUE 3:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes

c) Garantizar mínimo 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado.

- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.
- g) A presentar los entregables en tiempo y forma, en las oficinas de la Dirección de Seguridad Vial en la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial en la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicada en Prolongación Reforma No. 3308 Planta Baja, Colonia Amor C.P. 72140, Puebla, Puebla.
- h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

PARA BLOQUE 4:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al

pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los equipos que deben cumplir una garantía mínimo de 1 año, contando a partir de la entrega de los bienes, en todos sus componentes y mano de obra por parte del fabricante y/o centro autorizado.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado y recursos financieros suficientes requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) A Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega en la bodega del Departamento de Caja General de la Tesorería Municipal

de los bienes sin costo extra para la contratante.

PARA BLOQUE 5:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
 - c) A garantizar los bienes durante mínimo 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado, a partir de la entrega de los bienes a partir de la fecha de entrega de los mismos.
 - d) A apegar-se estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.
- g) Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, debiendo sustituirlos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la devolución; así como responder por cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
 - h) A presentar los entregables en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de las partidas, así como, acta entrega suscrita entre las partes que incluya reporte fotográfico georreferenciado

con 2 fotos a color de cada una de las partidas.

- i) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- j) Designar a una persona quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico, para coordinar la entrega de los bienes.
- k) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- l) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.
- m) A entregar bienes nuevos, originales, de fabricante en empaque original y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
- n) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, re etiquetados o con tecnología obsoleta.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

IX. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como

confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la entrega de los bienes encomendada, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos,

medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

X. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

PARA BLOQUE I:

XI. El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

- a) Entregar todos los equipos nuevos, originales de fabricante y deberán ser entregados en caja cerrada y sellada por el fabricante y

que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

b) Entregar en caja (cerrada y sellada), para equipo de cómputo de escritorio incluye Monitor, CPU, mouse -ratón- teclado y accesorios de la misma marca del fabricante aplica para las partidas 1,2 y 3.

c) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, reetiquetados, con tecnología obsoleta, caduca o próxima a caducarse.

d) A realizar el cambio al 100% de los bienes adjudicados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o vicios ocultos, a partir de la recepción de estos en el almacén, y deberán sustituirlos a satisfacción de la Dependencia en un plazo no mayor a 3 días naturales una vez notificado.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) Entregar, Manual de Usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, junto con el listado impreso y en digital (pdf USB) con los números de serie de los equipos junto con la entrega de los bienes en el almacén y al Director de Infraestructura Tecnológica.

f) Proporcionar en formato impreso y digital (pdf USB) los datos del personal responsable para hacer valida la garantía, tales como nombre, teléfono y correo electrónico del contacto, junto con la entrega de los bienes en el almacén y al Director de Infraestructura Tecnológica.

XII. El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste lo siguiente:

a) Que los bienes ofertados de las partidas 1,2,3,4,5 y 6 cumplen con la certificación ENERGY STAR.

b) Que los CPU y monitor ofertados cumplen con el EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés) con

registro activo en Estados Unidos y/o México. Aplica para las partidas 1, 2, y 3.

XIII. El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste que cuenta con el abasto suficiente de todos los bienes ofertados.

XIV. El licitante deberá presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

a) Garantizar la disponibilidad de refacciones originales y certificaciones de energía por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega de los bienes, aplicable para todas las partidas

PARA BLOQUE 2:

XV. Los licitantes deberán presentar carta en formato libre bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Todos los equipos deberán ser nuevos, originales de fabricante y deberán ser entregados en caja cerrada y sellada por el fabricante.

b) Entregar los bienes nuevos, originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

c) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, reetiquetados, con tecnología obsoleta, caduca o próxima a caducarse.

d) A realizar el cambio al 100% de los bienes adjudicados que

presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o vicios ocultos, a partir de la recepción de estos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos a satisfacción de la Contratante en un plazo no mayor a 3 días hábiles una vez notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) Que garantiza el abasto suficiente de los bienes de todas las partidas, así como la entrega en la Dirección de Prensa e Información de la Coordinación General de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

f) Entregar, Manual de Usuario para instalación, configuración y operación de los bienes de manera impresa y/o en electrónico en español, junto con el listado impreso y en digital (PDF USB) con los números de serie de los bienes dentro de los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato en las instalaciones de la Dirección de Prensa e Información de la Coordinación General de Comunicación Social, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

g) Proporcionar en formato impreso y digital (pdf USB) los datos del personal responsable para hacer válida la garantía, tales como nombre, teléfono y correo electrónico del contacto, al momento de la entrega de los bienes en el almacén de la Contratante.

XVI. El El Licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste lo siguiente:

a) Que todos los bienes ofertados cumplen con la certificación ENERGY STAR. Aplica para la partida 17

b) Que los CPU y monitor ofertados cumplen con el EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés) con

registro activo en Estados Unidos y/o en México. Aplica para la partida 17.

XVII. El Licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste que cuenta con el abasto suficiente de todos los bienes ofertados.

XVIII. Licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

a) Garantizar la disponibilidad de refacciones originales por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega de los bienes Aplica para las partidas 1, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 24.

PARA BLOQUE 3:

XIX. El licitante deberán presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se manifieste que e caso de resultar adjudicado:

a) Entregar todos los equipos nuevos, originales de fabricante y deberán ser entregados en caja cerrada y sellada por el fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

b) Entregar en caja (cerrada y sellada), para equipo de cómputo de escritorio incluye Monitor, CPU, mouse -ratón- teclado y accesorios de la misma marca del fabricante aplica para la partida 1

c) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, reetiquetados, con tecnología obsoleta, caduca o próxima a caducarse.

d) A realizar el cambio al 100% de los bienes adjudicados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o vicios ocultos, a partir de la recepción de estos en el almacén, y

deberán sustituirlos a satisfacción de la Dependencia en un plazo no mayor a 3 días naturales una vez notificado.
NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- XX.** El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste lo siguiente:
- a) Todos los bienes ofertados cumplen con la certificación ENERGY STAR, para la partida 1.
 - b) Que los bienes ofertados CPU y Monitor cumplen con el EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales por sus siglas en inglés) con registro activo en Estados Unidos y/o México. Aplica para la partida 1.
- XXI.** El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste que cuenta con el abasto suficiente de todos los bienes ofertados.
- XXII.** El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:
- a) Garantizar la disponibilidad de refacciones originales y certificaciones de energía por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega de los bienes, aplicable para la partida 1.

PARA BLOQUE 4:

XXIII. El licitante deberá presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

- a) Entregar todos los equipos nuevos, originales de fabricante y deberán ser entregados en caja cerrada y sellada por el fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
- b) Entregar en caja (cerrada y sellada), para equipo de cómputo de escritorio incluye Monitor, CPU, mouse -ratón- teclado y accesorios de la misma marca del fabricante.
- c) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, reetiquetados, con tecnología obsoleta, caduca o próxima a caducarse.
- d) A realizar el cambio al 100% de los bienes adjudicados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o vicios ocultos, a partir de la recepción de estos en la bodega del Departamento de Caja General de la Tesorería Municipal y deberán sustituirlos a satisfacción de la Dependencia en un plazo no mayor a 3 días naturales una vez notificado.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- e) Entregar, Manual de Usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, junto con el listado impreso y en digital (pdf USB) con los números de serie de los equipos junto con la entrega de los bienes en la bodega del Departamento de Caja General de la Tesorería Municipal y a la Jefa del Departamento de Caja General.
- f) Proporcionar en formato impreso y digital (pdf USB) los datos del personal responsable para hacer valida la garantía, tales como nombre, teléfono y correo electrónico del contacto, junto con la entrega de los bienes en bodega del Departamento de Caja General de la Tesorería Municipal y con la Jefa del Departamento de Caja General de la Tesorería Municipal.

- XXIV.** El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste lo siguiente:
- a) Que todos los bienes ofertados cumplen con la certificación ENERGY STAR (Aplica para la partida 1)
 - b) Que los CPU y monitor ofertados cumplen con el EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés) con registro activo en Estados Unidos y/o México. (Aplica para la partida 1).
- XXV.** El licitante deberá presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste que cuenta con el abasto suficiente de todos los bienes ofertados.
- XXVI.** El licitante deberá presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:
- a) Garantizar la disponibilidad de refacciones originales y certificaciones de energía por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega de los bienes, (Aplica para la partida 1).

PARA BLOQUE 5:

- XXVII.** El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:
- a) Entregar todos los equipos nuevos, originales de fabricante y deberán ser entregados en caja cerrada y sellada por el fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.
 - b) Entregar en caja (cerrada y sellada), para equipo de cómputo de escritorio incluye Monitor, CPU, mouse -ratón- teclado y accesorios de

la misma marca del fabricante aplica para las partidas 1,2 y 3
c) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, reetiquetados, con tecnología obsoleta, caduca o próxima a caducarse.

d) A realizar el cambio al 100% de los bienes adjudicados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o vicios ocultos, a partir de la recepción de estos en el almacén, y deberán sustituirlos a satisfacción de la Dependencia en un plazo no mayor a 3 días naturales una vez notificado.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) Entregar, Manual de Usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, junto con el listado impreso y en digital (pdf USB) con los números de serie de los equipos junto con la entrega de los bienes en el almacén y al Director de Infraestructura Tecnológica.

f) Proporcionar en formato impreso y digital (pdf USB) los datos del personal responsable para hacer valida la garantía, tales como nombre, teléfono y correo electrónico del contacto, junto con la entrega de los bienes en el almacén y al Director de Infraestructura Tecnológica.

XXVIII. El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste lo siguiente:

a) Que los bienes ofertados cumplen con la certificación ENERGY STAR. Aplica para las partidas 1, 3 y 4.

b) Que los CPU y monitor ofertados cumplen con el EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés) con registro activo en Estados Unidos y/o México. Aplica para las partidas 1,2,3.

XXIX. El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que manifieste que cuenta con el abasto suficiente de todos los bienes ofertados.

XXX. El licitante deberá presentar carta en formato libre en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

a) Garantizar la disponibilidad de refacciones originales y certificaciones de energía por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega de los bienes, aplicable para todas las partidas.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "II", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o**

escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante. Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada. Su propuesta se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO "II" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener **solamente dos decimales**, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**;
- g) Preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva; y

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de

procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "II"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2025 según corresponda**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la **última Declaración Provisional presentada 2026 (ISR e IVA)** presentada, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA.**

Nota: El licitante participante podrá presentar garantía de sostenimiento de oferta por cada uno de los bloques o por la totalidad de los bloques en los que participa.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores

a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, **deberán ser enviadas a más tardar el 15 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word); de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla; o enviadas a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-**

LP-CONSOLIDADO-012-2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)", debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5205 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"** de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO,**

PAGO E INSCRIPCIÓN” de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como **ANEXO “13”** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **21 DE JULIO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS.** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. “ASPECTOS GENERALES”**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 “ASPECTOS GENERALES”** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas

presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **27 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado

automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN

LEGAL” **6.2.** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA” y **6.3** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA” de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** “REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se

refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **04 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas. Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas

aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, **prevalecerán los precios unitarios**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. – La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será **GLOBAL** en favor del licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo por la **totalidad de los bloques**.

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 14): El criterio de adjudicación será global en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 25): El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 2): El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 2): El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 5 (PARTIDA 1 A LA 5): El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;

- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen

condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;

- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1 "COMPRA DE BASES"**;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL"** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases;

- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA"** de las presentes bases;
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2, "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación;
- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible;
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español;
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida;
- XXIX.** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello;
- XXX.** Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado;
- XXXI.** Por no cumplir o no cotizar alguna partida de cada uno de los bloques.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;

- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **07 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

PARA EL BLOQUE 1: El contrato se formalizará en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, en Avenida Reforma Número 126, Tercer Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue.

PARA EL BLOQUE 2: El contrato se formalizará en: oficina de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Comunicación Social, ubicada en Avenida Reforma 113 Planta Baja, Colonia Centro, Puebla, Pue, C.P. 72000.

PARA EL BLOQUE 3: El contrato se formalizará en las oficinas de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura ubicadas en Prolongación Reforma No. 3308 Cuarto Piso, Col. Amor, C.P. 72140, Puebla, Puebla, presentarse con el Titular de la Unidad Jurídica de lunes a viernes en un horario de 9:00 horas a 17:00 horas en días hábiles.

PARA EL BLOQUE 4: El contrato se formalizará en Dirección Jurídica de la

Tesorería Municipal con domicilio en Avenida Reforma No. 118, primer piso, colonia Centro, Puebla, Puebla., C.P. 72000.

PARA EL BLOQUE 5: El contrato se formalizará en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Servicios Públicos, ubicada en Avenida 21 poniente, Número 3303, Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, 2223094600 ext. 5618, de 9:00 a 17:00 horas. de lunes a viernes, en días hábiles.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 14): "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

1. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración Tecnologías de la Información, ubicada en Avenida Reforma 126, cuarto piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, teléfono 2223-09-44-00 extensión 5311, para coordinar la entrega de los bienes en el almacén.

2. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el o las acta de entrega-recepción y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 25): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

1. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato, con la Directora de Prensa e Información de la Coordinación General de Comunicación Social, para acordar la entrega de los bienes.

2. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIFUNCIONALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

1. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Director de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, en oficinas de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura ubicadas en Prolongación Reforma No. 3308 Planta Baja, Col. Amor, C.P. 72140. TELÉFONO (222)3094600 ext. 6020, para coordinar la entrega de los bienes que deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, en Prolongación Reforma No. 3308 Planta Baja, Col. Amor, C.P. 72140. TELÉFONO (222)3094600 ext. 6020, de lunes a viernes en un horario de 9:00 horas a 17:00 horas en días hábiles.

2. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el o las actas entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE LIMPIA 2027"

1. El Proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con Jefa/e de Departamento de Caja General, Avenida Reforma No. 126, colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla., teléfono (222) 3094600 extensión 5134, para coordinar la entrega de los bienes.

2. El Proveedor entregará los bienes en bodega del Departamento de Caja General de la Tesorería Municipal, ubicado en el sótano del estacionamiento en Reforma 126, colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

3. El Proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta entrega recepción de los bienes y el acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 5 (PARTIDA 1 A LA 5): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

1. El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma con la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al siguiente número (222) 309 46 00 ext. 5619, para coordinar la entrega de los bienes.

2. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado por BLOQUE**. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se

hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 14): "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

El pago se realizará en una (1) exhibición conforme a los siguiente:

- a) Un pago único del monto total adjudicado, previa recepción total de los bienes y acta-entrega-recepción que manifieste la aceptación de los documentos emitidos para su trámite correspondiente, mismos que quedarán en custodia y a entera satisfacción de la Dirección General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información y contra entrega de la factura debidamente sellada y

firmada por el área responsable, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la misma.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 25): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los primeros veinte días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, así como la entrega de la factura, acompañada de los siguientes entregables:

- Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie.
- Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía.
- Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido.
- Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante.
- Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.

Lo anterior, recibido a entera satisfacción de la Contratante

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIFUNCIONALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

La forma de pago será en una sola exhibición, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de la contratante, acompañados de reporte fotográfico georreferenciado; Y los entregables mencionados en el

numeral 4. en cada una de las partidas. Y se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada, firmada y sellada de conformidad por el área responsable.

BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE LIMPIA 2027"

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, así como la entrega de la factura, comprobante del CFDI, archivo XML, constancia de situación fiscal actualizada, acompañada, el acta entrega recepción de los bienes y acta finiquito firmadas y selladas por el proveedor y responsables de la contratante y así como los entregables descritos en cada una de las partidas.

BLOQUE 5 (PARTIDA 1 A LA 5): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, comprobante CFDI, formato XML, previa entrega de los bienes, incluyendo la documentación siguiente:

Acta entrega recepción de bienes la cual será proporcionada por la contratante, y los entregables mencionados en el numeral 4 de la descripción de ambas partidas, así como, reporte fotográfico georreferenciado de los bienes con al menos 2 fotografías por cada una de las partidas entregados a color e impreso y recibido a entera satisfacción de la Contratante.

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Colonia Centro Puebla, Puebla C.P. 72000.**

R.F.C.: **MPU6206015F0**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en los bienes, por no iniciar la entrega de los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar bienes de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando:
 - a) Exista atraso en la entrega de los bienes.
 - b) Entregue bienes de diferentes características.
 - c) Entregue bienes de calidad inferior a la pactada.

BLOQUE 1: En todos los casos, se aplicará el 0.7% del monto total del contrato por cada día natural de atraso.

BLOQUE 2: En todos los casos, se aplicará el 1%, del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

BLOQUE 3: En todos los casos, se aplicará el 0.7%, (cero punto siete por ciento) del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

BLOQUE 4: En todos los casos, se aplicará el 0.7% del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

BLOQUE 5: En todos los casos, se aplicará el 1.0%, del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES

Las penas convencionales a aplicarse al licitante no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación podrá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, **no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo**, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales

circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 13 DE JULIO DE 2026


FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación N/A

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: N/A

D. Adjudicación Directa: N/A

1. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2026

**Nombre completo y cargo del representante
de la Persona Moral / Persona Física***

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

****En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.**

*** Campos obligatorios**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "SÍ APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada **NO** contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA.**

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "NO APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que **SI** contiene **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, las cuales se describen a continuación.

NO.	DOCUMENTO	TIPO DE INFORMACIÓN	MOTIVOS DE CONFIDENCIALIDAD
1			
2			

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 14): "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	EQUIPO	155	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO BÁSICO Especificaciones Técnicas: • Equipo de cómputo de escritorio tipo Factor de Formato Pequeño (SFF, por sus siglas en inglés, Small Form Factor). • Procesador Mínimo: Intel Core Ultra 5 de Serie 2, plataforma de escritorio, con al menos 14 núcleos / 14 hilos, frecuencia turbo hasta 5.0 GHz, gráficos Intel integrados e Intel AI Boost, o equivalente. • Tarjeta madre: Compatible con el procesador especificado y con módulo de seguridad TPM 2.0 (Trusted Platform Module, Módulo de Plataforma Confiable). • Memoria RAM: 16 GB de memoria DDR5 a 5600 MT/s (Mega transferencias por segundo), instalada en un solo módulo, con al menos una ranura libre para expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, con interfaz NVMe (Non-Volatile Memory Express, memoria no volátil exprés) formato M.2. • Monitor: Pantalla de mínimo 23.8 pulgadas, panel LCD (pantalla de cristal líquido) tipo IPS (In-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), resolución Full HD (1920 × 1080 píxeles) o superior, con tiempo de respuesta de 5 ms o menor y frecuencia de actualización de hasta 100 Hz. • Tarjeta de red: Integrada, compatible con velocidades de 10/100/1000 megabits por segundo (Mbps), con conector RJ-45. • Tarjeta de sonido: Integrada, con capacidad de audio de alta definición. • Controlador de video: Gráficos integrados Intel o equivalentes, compatibles con resolución Full HD o superior y con soporte para salidas de video digitales acordes al equipo ofertado.			



			• Periféricos incluidos: Teclado en español (configuración Latinoamérica) USB (Universal Serial Bus, Universal Serial Bus) alámbrico y ratón óptico USB alámbrico. • Puertos mínimos: 8 puertos USB en total, de los cuales al menos 3 deberán ser USB 3.2 Gen 1 o superior; de manera opcional, podrá incluir al menos 1 puerto USB Tipo C (Type-C). 1 puerto DisplayPort. 1 puerto HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de alta definición). • Ranuras de expansión: Mínimo 2 ranuras PCI Express de tercera generación o superior, de las cuales al menos 1 deberá ser formato x16. • Compatibilidad de componentes: CPU (unidad central de procesamiento), monitor, teclado, ratón y unidad base deberán ser del mismo fabricante. • Software incluido: Sistema operativo Windows 11 pro en español, preinstalado y activado; manual de usuario para instalación, configuración y operación en idioma español (en formato impreso y/o electrónico). Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.		
2	EQUIPO	60	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO INTERMEDIO Especificaciones Técnicas: • Equipo de cómputo de escritorio tipo Factor de Formato Pequeño (SFF, por sus siglas en inglés, Small Form Factor). • Procesador Mínimo: Intel Core Ultra 7 de Serie 2, plataforma de escritorio, con al menos 30 MB de memoria caché L3, 20 núcleos, 20 subprocesos, frecuencia turbo de hasta 5.3 GHz, gráficos integrados Intel e Intel AI Boost, o equivalente. • Tarjeta madre: Compatible con el procesador especificado y con módulo de seguridad TPM 2.0 (Trusted Platform Module, Módulo de Plataforma Confiable). • Memoria RAM: 16 GB de memoria DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en un solo módulo, con al menos una ranura libre para expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, con interfaz NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Exprés) formato M.2. • Monitor: Pantalla de mínimo 23.8 pulgadas, panel LCD (pantalla de cristal líquido) tipo IPS (In-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), resolución Full HD (1920 × 1080 píxeles) o superior, con tiempo de respuesta de 5 ms o menor y frecuencia de actualización de 100 Hz o superior. • Tarjeta de red: Integrada, compatible con velocidades de 10/100/1000 megabits por segundo (Mbps), con conector RJ-45. • Conectividad inalámbrica: Compatible con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Tarjeta de sonido: Integrada, con capacidad de audio de alta definición. • Controlador de video: Gráficos integrados Intel o equivalentes, compatibles con resolución Full HD o superior y con soporte para salidas de video digitales acordes al equipo ofertado. • Periféricos incluidos: Teclado en español (configuración Latinoamérica) USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal) alámbrico y ratón óptico USB alámbrico. • Puertos mínimos: Al menos 6 puertos USB en total, de los cuales al menos 2 deberán		

			ser USB 3.2 Gen 1 o superior. 1 puerto DisplayPort. 1 puerto HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición). 1 puerto RJ-45 integrado. • Ranuras de expansión: Mínimo 2 ranuras de expansión, de las cuales al menos 1 deberá ser PCI Express (Peripheral Component Interconnect Express, Interconexión de Componentes Periféricos Expres) formato x16. • Compatibilidad de componentes: CPU (unidad central de procesamiento), monitor, teclado, ratón y unidad base deberán ser del mismo fabricante. • Software incluido: Sistema operativo Windows 11 pro en español, preinstalado y activado; manual de usuario para instalación, configuración y operación en idioma español (en formato impreso y/o electrónico). Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
3	EQUIPO	5	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO AVANZADO Especificaciones Técnicas: • Formato: Equipo de cómputo de escritorio tipo torre. • Procesador: Intel Core Ultra 9 de Serie 2, plataforma de escritorio, con al menos 36 MB de memoria caché, 24 núcleos, 24 subprocesos, frecuencia turbo de hasta 5.6 GHz, gráficos integrados Intel e Intel AI Boost, o equivalente. • Tarjeta madre: Compatible con el procesador especificado y con módulo de seguridad TPM 2.0 (Trusted Platform Module, Módulo de Plataforma Confiable). • Memoria RAM: 64 GB de memoria DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en dos módulos de 32 GB cada uno, con ranuras disponibles para expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 2 TB, con interfaz NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Expres) formato M.2. • Gráficos dedicados: Tarjeta de video profesional con mínimo 16 GB de memoria de video dedicada, interfaz PCI Express, equivalente a NVIDIA RTX 2000 Ada Generación o superior, con soporte para múltiples pantallas y salidas DisplayPort. • Tarjeta de red cableada: Integrada, compatible con velocidades de 10/100/1000 megabits por segundo (Mbps), con conector RJ-45. • Conectividad inalámbrica: Compatible con Wi-Fi 7 y Bluetooth 5.4 o superior. • Tarjeta de sonido: Integrada, con capacidad de audio de alta definición. • Controlador de video integrado: Gráficos integrados Intel o equivalentes, compatibles con resolución Full HD o superior y con soporte para salidas de video digitales acordes al equipo ofertado. • Periféricos incluidos: Teclado en español (configuración Latinoamérica) USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal) inalámbrico y ratón óptico USB inalámbrico. • Puertos mínimos: Al menos 8 puertos USB en total, de los cuales al menos 3 deberán ser USB 3.2 Gen 1 o superior. Al menos 1 puerto USB Tipo C (Type-C). Salidas de video digitales compatibles con DisplayPort y HDMI (opcional), acordes con la tarjeta gráfica ofertada. 1 puerto RJ-45 integrado. • Ranuras de expansión: Mínimo 2 ranuras de expansión PCI			

			Express, de las cuales al menos 1 deberá ser formato x16, compatibles con crecimiento futuro de la plataforma. • Compatibilidad de componentes: CPU (unidad central de procesamiento), monitor, teclado, ratón y unidad base deberán ser del mismo fabricante. • Software incluido: Sistema operativo Windows 11 Pro en español, preinstalado y activado; manual de usuario para instalación, configuración y operación en idioma español, en formato impreso y/o electrónico. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
4	EQUIPO	30	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTATIL BÁSICO Especificaciones Técnicas: • Equipo de cómputo portátil con pantalla de 16 pulgadas, resolución mínima FHD+ (1920 x 1200 pixeles), brillo mínimo de 300 nits y tecnología IPS (In-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), con acabado antirreflejante. • Procesador: Intel Core Ultra 5 235U Serie 2 con tecnología vPro, con al menos 12 núcleos totales, frecuencia turbo de hasta 4.90 GHz, con gráficos integrados Intel Graphics y un NPU (Neural Process Unit, Unidad de Procesamiento Neuronal) de al menos 12 TOPS (Tera Operations Per Second, billones de operaciones por segundo). • Memoria RAM: Al menos 16 GB de tecnología DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en un módulo, con posibilidad de expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, formato M.2 interfaz PCIe NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Expres). • Dispositivo apuntador: Touchpad integrado de precisión. • Conectividad inalámbrica: Adaptador de red inalámbrica compatible con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Cámara: Cámara integrada con resolución mínima Full HD -1080p- (Alta Definición Completa), con sensor infrarrojo (IR, Infrared, infrarrojo). • Sistema operativo: Windows 11 Pro en español, preinstalado y activado. • Puertos y expansión: Debe incluir puertos USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal), USB Tipo C, HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición), Thunderbolt 4, puerto RJ-45 y puerto combinado de audio. • Compatibilidad de componentes: Todos los componentes (pantalla, teclado, touchpad, carcasa y placa base) deberán ser del mismo fabricante del equipo. • Batería: De iones de litio, mínimo de 3 celdas, 55 Wh. recargable, con capacidad de carga rápida. • Accesorios incluidos: Fuente de alimentación/cargador de la misma marca que el fabricante de 65 W con conector USB Tipo C. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
5	EQUIPO	30	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTATIL INTERMEDIO Especificaciones Técnicas: • Equipo de cómputo portátil con pantalla de 16 pulgadas, resolución			



			minima FHD+ (1920 x 1200 pixeles), brillo mínimo de 300 nits y tecnología IPS (In-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), con acabado antirreflejante. • Procesador: Intel Core Ultra 7 Serie 2, con al menos 12 núcleos totales, frecuencia turbo de hasta 5.20 GHz, con gráficos integrados Intel y un NPU (Neural Process Unit, Unidad de Procesamiento Neuronal) de al menos 12 TOPS (Tera Operations Per Second, billones de operaciones por segundo). • Memoria RAM: Al menos 16 GB de tecnología DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en un módulo, con posibilidad de expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, formato M.2 interfaz PCIe NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Expres). • Dispositivo apuntador: Touchpad integrado de precisión. • Conectividad inalámbrica: Adaptador de red inalámbrica compatible con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Cámara: Cámara integrada con resolución mínima Full HD -1080p- (Alta Definición Completa), con sensor infrarrojo (IR, Infrared, infrarrojo). • Sistema operativo: Windows 11 Pro en español, preinstalado y activado. • Puertos y expansión: Debe incluir puertos USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal), USB Tipo C, HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición), Thunderbolt 4, puerto RJ-45 y puerto combinado de audio. • Compatibilidad de componentes: Todos los componentes (pantalla, teclado, touchpad, carcasa y placa base) deberán ser del mismo fabricante del equipo. • Batería: De iones de litio, mínimo de 3 celdas, 55 Wh. recargable, con capacidad de carga rápida. • Accesorios incluidos: Fuente de alimentación/cargador de la misma marca que el fabricante de 65 W con conector USB Tipo C. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
6	EQUIPO	3	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTATIL AVANZADO Especificaciones Técnicas: • Equipo de cómputo portátil con pantalla de 16 pulgadas, resolución mínima FHD+ (1920 x 1200 pixeles), brillo mínimo de 300 cd/m2, con acabado antirreflejante. • Procesador: Intel Core Ultra 9 Serie 2 con tecnología vPro Enterprise, con al menos 16 núcleos y 16 subprocesos, frecuencia turbo de hasta 5.40 GHz, con un consumo base de 45 W. • Memoria RAM: Al menos 32 GB de tecnología DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en dos módulos SODIMM de 16 GB cada uno, en doble canal, con posibilidad de expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 1 TB, formato M.2 interfaz PCIe Gen4, compatible con SED (Self-Encrypting Drive, Unidad de Autocifrado). • Tarjeta gráfica: Tarjeta gráfica dedicada NVIDIA RTX PRO-2000 Blackwell, con al menos 8 GB de memoria GDDR7. • Dispositivo apuntador: Touchpad integrado de precisión. • Conectividad inalámbrica: Adaptador de red inalámbrica compatible con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Cámara: Integrada con resolución mínima Full HD -1080p- (Alta			

			Definición Completa), con sensor infrarrojo (IR, Infrared, infrarrojo). • Sistema operativo: Windows 11 Pro en español, preinstalado y activado. • Puertos y expansión: Debe incluir puertos USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal), al menos 2 puertos Thunderbolt 4 con suministro de alimentación y DisplayPort, al menos 2 puertos USB 3.2 Gen 1, 1 puerto HDMI 2.1, 1 puerto RJ-45, 1 puerto global para auriculares, ranura microSD. • Compatibilidad de componentes: Todos los componentes (pantalla, teclado, touchpad, carcasa y placa base) deberán ser del mismo fabricante del equipo. • Seguridad: Deberá incluir lector de huellas digitales, lector de tarjeta inteligente, tecnología Intel vPro Enterprise habilitada y Control Vault 3+ o equivalente. • Batería: De Polímero de litio, mínimo de 4 celdas, 64 Wh, recargable, con capacidad de carga rápida. • Accesorios incluidos: Fuente de alimentación/cargador de la misma marca que el fabricante de 130 W con conector USB Tipo C. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
7	EQUIPO	25	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR MEDIO DESEMPEÑO Especificaciones Técnicas: IMPRESIÓN • Velocidad de Impresión: Modo borrador (A4/Carta); hasta 33 ppm en negro y 20 ppm en color, Velocidad ISO estándar (A4/Carta); aproximadamente 15 ppm en negro y 8 ppm en color, Tiempo de salida de la primera página; Aproximadamente 9 segundos en negro y 15 segundos en color. • Resolución optimizada máxima: Hasta 4,800 dpi x 1,200 dpi. • Rendimiento de tinta estándar: hasta 4,300 páginas en negro y 7,300 en color (con 3 botellas - cian, magenta, amarillo-). • Compatible con Windows 11 o superior, Mac OS 10.15 o superior. • Bandeja de entrada: al menos 100 hojas de papel normal tamaño A4/Carta (75 g/m²), debe admitir sobres y papel fotográfico. • Interfaz: Puerto USB 2.0 y conexión en red Ethernet 10/100 o WiFi 4G/5G. • Debe Incluir cable USB, de corriente y kit de tintas. • Tamaños de papel soportado: - A4 (210 x 297 mm). - A6 (105 x 148 mm). - Carta (216 x 279 mm). - Legal (216 x 356 mm). - Ejecutivo (184 x 267 mm). - Oficio 9 (214.9 x 315 mm). - Sobre n.º 10 (104 x 241 mm). - Papel fotográfico (varios tamaños, incluyendo 4"x6", 5"x7", 8"x10"). - Tamaños personalizados: 54 x 86 mm hasta 215,9 x 1 200 mm. ESCANEEO • Tipo de escáner: Plano con alimentador automático de documentos (ADF). • Tamaño máximo de escaneo: 216 x 297 mm (plano). • Resolución óptica: 1 200 x 2 400 dpi. • Profundidad de color: - Entrada: 48 bits color / 16 bits escala de grises. - Salida: 24 bits color / 8 bits escala de grises.			



			• Velocidad de escaneo (A4): - Blanco y negro: ~12 segundos por página. - Color: ~29 segundos por página. • Capacidad del Alimentador Automático: Hasta 30 hojas. COPIADO • Tipo: Digital a color y monocromo (negro). • Velocidad de copia (A4): - Negro: hasta 10 cpm. - Color: hasta 5 cpm. • Resolución de copia: Hasta 300 x 600 dpi. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
8	EQUIPO	45	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO ALTO DESEMPEÑO Especificaciones Técnicas: • Funciones: Escaneo a color, impresión monocromática, copia monocromática. • Velocidad de impresión: 40 - 60 ppm en negro. • Ciclo de trabajo: de 140,000 hasta 160,000 páginas al mes. • Memoria estándar: de 2 GB. o superior. • Velocidad del procesador: de 1.2 GHz. o superior. • Resolución: 1200 x 1200 ppp en negro. • Tipo de escaneo/copia: Cama plana y alimentador de hojas. • Resolución óptica de escaneo: de 1200 x 1200 ppp hasta 19,200 x 19,200 ppp interpolado • Interfaz: USB 2.0 y Ethernet 10/100/1000. • Incluir cable USB y de corriente. • Compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8, Mac OS 10.15 o posterior. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
9	EQUIPO	15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER COLOR MEDIO DESEMPEÑO Especificaciones Técnicas: • Funciones: Escaneo, impresión y fotocopiado. • Pantalla táctil de 7" (mínimo). • Velocidad de impresión: 20 - 35 ppm en negro y 20-35 a color. • Ciclo de trabajo: de 50,000 hasta 150,000 páginas al mes. • Velocidad del procesador: de 800 MHz. o superior. • Memoria estándar: de 1 Gb. o superior. • Resolución de copia: 1200 x 600 ppp o superior en negro y color. • Tipo de escaneo/copia: Cama plana y/o alimentador de documentos (ADF). • Resolución de impresión: 2400 x 600 ppp o superior en negro y color • Impresión dúplex. • Bandeja de entrada: hasta 250 hojas. • Bandeja de salida: hasta 150 hojas. • Velocidad máxima de escaneo: Simple hasta 52 ipm y dúplex hasta 104 ipm (negro y color). • Resolución de escaneo: 1200 x 2400 ppp (cama plana) y 19200 x 19200 ppp interpolada. • Interfaz: Puertos USB 2.0 y Ethernet 10/100/1000.			

			• Lector NFC • Compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8, Mac OS 10.15 o posterior. • Incluir cable USB y de corriente. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
10	EQUIPO	10	ESCÁNER INTERMEDIO CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) Y FUNCIÓN SIMPLEX Y DÚPLEX Especificaciones Técnicas: • Resolución óptica: mínimo de 600 ppp (puntos por pulgada). • Resolución de salida: de 50 a 600 ppp (puntos por pulgada). • Tamaño máximo de escaneado: 216 x 355.6 mm o A4; • Formatos de salida: Color 24 bit, Escala de grises 8 bit, monocromático 1 bit, colores de fondo ADF; • Tarjeta de red Ethernet: 10/100/1000 Mbps; • Puerto USB: versión 3.0 o superior. • Velocidad de digitalización: • Escaneado Simplex: mínimo 50 ppm (páginas por minuto) a 200/300 ppp (puntos por pulgada). • Escaneado Dúplex: mínimo 100 ipm (imágenes por minuto) a 200/300 ppp, y a doble cara una sola pasada • Tipo de escaneado: Alimentador automático de documentos (ADF) + escáner de alimentación; • Capacidad ADF (alimentador automático de documentos -Automatic Document Feeder-): mínimo 100 hojas. • Ciclo diario: al menos 8,000 hojas, Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
11	EQUIPO	5	ESCÁNER AVANZADO CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), FUNCIÓN SIMPLEX Y DÚPLEX, Y CAMA PLANA Especificaciones Técnicas: • Resolución óptica: mínimo de 600 ppp (puntos por pulgada). • Resolución de salida: de 50 a 600 ppp (puntos por pulgada). • Tamaño máximo de escaneado: 216 x 355.6 mm o A4. • Formatos de salida: Color 24 bit, Escala de grises 8 bit, monocromático 1 bit, colores de fondo ADF. • Tarjeta de red Ethernet: 10/100/1000 Mbps • Puerto USB: versión 3.0 o superior. • Velocidad de digitalización ADF: • Escaneado Simplex: mínimo 70 ppm (páginas por minuto) a 200/300 ppp (puntos por pulgada). • Escaneado Dúplex: mínimo 140 ipm (imágenes por minuto) a 200/300 ppp, y a doble cara una sola pasada. • Velocidad de digitalización cama plana: 1.7 seg. por página a 200/300 ppp (puntos por pulgada). • Tipo de escaneado: Alimentador automático de documentos (ADF) + cama plana. • Capacidad ADF (alimentador automático de documentos -Automatic Document Feeder-): mínimo 100 hojas 1/4 o A4. • Ciclo diario: al menos 10,000 hojas, Tiempo de entrega:			



			Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
12	EQUIPO	4	ESCÁNER ALTO DESEMPEÑO CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), FUNCIÓN SÍMPLEX Y DÚPLEX, Y CAMA PLANA Especificaciones Técnicas: • Resolución óptica: mínimo de 600 ppp (puntos por pulgada). • Resolución de salida: de 50 a 600 ppp (puntos por pulgada). • Tamaño máximo de escaneado: en ADF desde 50 x 70 mm hasta al menos 304 x 432 mm y en cama plana hasta 304 x 457 mm. • Capacidades adicionales: Escaneo de tarjetas plásticas de hasta 1.4 mm de grosor. • Formatos de salida: Color 24 bit, Escala de grises 8 bit, monocromático 1 bit, colores de fondo ADF. • Tarjeta de red Ethernet: opcional. • Puerto USB: versión 3.0 o superior. • Velocidad de digitalización ADF: • Escaneado Simplex horizontal: mínimo 100 ppm (páginas por minuto) a 200/300 ppp (puntos por pulgada). • Escaneado Dúplex horizontal: mínimo 200 ipm (imágenes por minuto) a 200/300 ppp, y a doble cara una sola pasada. • Escaneado Simplex vertical: mínimo 80 ppm (páginas por minuto) a 200/300 ppp (puntos por pulgada). • Escaneado Dúplex vertical: mínimo 160 ipm (imágenes por minuto) a 200/300 ppp, y a doble cara una sola pasada. • Velocidad de digitalización cama plana: 0.6 seg. por página Formato horizontal a 200/300 ppp (puntos por pulgada) y 0.9 seg. por página Formato vertical a 200/300 ppp (puntos por pulgada). • Tipo de escaneado: Alimentador automático de documentos (ADF) + cama plana con detección de longitud de documento. • Capacidad ADF (alimentador automático de documentos -Automatic Document Feeder-): mínimo 300 hojas t/c o A4. • Ciclo diario: al menos 40,000 hojas. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
13	EQUIPO	50	MONITOR Especificaciones Técnicas: • Equipo con pantalla LED con soporte VESA DisplayHDR400, 34.0 pulgadas, hasta 180 Hz. • Tipo de Panel: Tecnología de panel tipo VA o equivalente. • Resolución: mínima de 3440 x 1440 pixeles (UWQHD). • Ángulos de visión: mínimo 178° horizontal y 178° vertical. • Brillo típico: mínimo de 400 cd/m2. • Puertos de vídeo: 2 puertos HDMI, 1 DisplayPort. • Puertos USB: 2 puertos de 5 Gbps tipo A de bajada y 1 puerto de 5 Gbps tipo B de subida. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
14	EQUIPO	27	TABLETA DE ALTO DESEMPEÑO Especificaciones Técnicas: • Equipo tableta con pantalla LCD TFT, 10.9 pulgadas, 90 Hz.			

		• Procesador: Exynos 1580, Octa Core; GPU: Xclipse 540. • Memoria RAM: mínimo 12 GB. • Almacenamiento: mínimo de 256 (expandible hasta 1 TB con tarjeta microSD). • Cámara Delantera: 13 MP. • Cámara trasera: 12 MP Ultra Wide. • Conectividad: WiFi 6, WiFi Direct, Bluetooth 5.3, USB Tipo-C. • Sistema Operativo: Android 15 (v OS) con One UI 7.1. • Batería: 8000 mAh. Tiempo de entrega: Dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.			
--	--	--	--	--	--

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 25): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	EQUIPO	2	CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Tipo de sensor: Full-frame de 35mm (35.9 x 23.9 mm), sensor Exmor R CMOS. Número de píxeles (efectivos): Aprox 33.0 megapíxeles sensibilidad ISO: 100-51 200. Tipo de visor: Visor electrónico de 1.3 cm (tipo 0.5) (OLED Quad-VGA). Tipo de monitor: TFT de 7.5 cm (tipo 3.0). Lente: Montaje de lente: Montura tipo E. Sensor de imágenes: Relación de anchura/altura: 3:2. Número de píxeles (efectivos): Aprox. 33.0 megapíxeles. Número de píxeles (total): 34.1 megapíxeles. Tipo de sensor: Full frame de 35 mm (35.9 x 23.9 mm), sensor Exmor R CMOS. Sistema antipolvo: Si (Revestimiento de protección de carga en el filtro óptico y mecanismo de cambio de sensor de imagen). Grabación (imágenes fijas): 14bit RAW: Si. Efecto imagen: Perfil de imagen: Si (desactivado/PP1-PP11). Parámetros: Nivel de negro, Gamma (películas, fotos, S-Cinetone, Cinel -4, ITU709), (TU709 [800%]. S-Log2, S-Log3, HLG, HLG1-3), Gamma de negro, Knee, Modo de color, Saturación, Fase de color, Profundidad de color, Detalle, Copia, Restablecimiento. Aspecto Creativo: ST, PT, NT, VV, VV2, FL, IN, SH, BW, SE, aspecto personalizado (1-6).			



		Efecto de piel suave: SI. Funciones de rango dinámico: Desactivado, optimizador de rango dinámico. Espacio de color: Estandar Srgb (con gama sYCC), estándares Adobe RGB y Grab. Estandar ITU-R BT.2100 (gama B T. 2020). Sistema de grabación (Imagen fija): Formato de grabación: JPEG (DCF versión 2.0, Exif ver. 2.32, compatible con MPF Baseline), HEIF (compatible con MPEG-A MIAF), RAW (compatible con formato ARW 4.0 de Sony). Modos de calidad de imagen: RAW (comprimido/comprimido sin pérdidas (L/M/S) /sin comprimir), IPEG (extra fino/fino/estánd ar/ligero), HEIF (4:2:0/4:2:2) (extra fino/fino/estándar/ligero), RAW y JPEG, RAW y HEIF. Grabación (video): Formato de grabación: XAVC S, XAVC HS. Espacio de color: Grab. Compatible con el estándar ITU-R BT.2100 (gama BT.2020). Efecto de imagen: Efecto de Piel Suave: SI. Perfil de imagen: Si (desactivado/PP1-PP11) Parámetros: Nivel de negro, Gamma (películas, fotos, 5-Cinetone, Cinel -4, ITU709, (TU709 [800%, S-Log2, S-Log3, HLG, HLG1-3), Gamma de negro, Knee, Modo de color, Saturación, Fase de color, Profundidad de color, Detalle, Copia, Restablecimiento. Aspecto Creativo: ST, PT, NT, VW, VW2, FL, IN, SH, BW, SE, Aspecto personalizado (1-6). Sistema de Grabación de Videos: (XAVC HS 4K) 3840 x 2160 (4:2:0, 10 bits, NTSC) (aprox.): 60p (150 Mbps/75 Mbps/45 Mbps) 48 49 24p (100 M bps/50 Mbps/30 Mbps) 50, 3840 x 2160 (4:2:0, 10 bits, PAL) (aprox.) 50p (150 Mbps/75 Mbps/45 Mbps) 51, 3840 x 2160 (4:2:2, 10 bits, NTSC) (aprox.): 60p (200 Mbps/100 Mbps), 24p (100 Mbps/50 Mbps)54 3840 x 2160 (4:2:2, 10 bits, PAL) (aprox.): 50p (200 Mbps/100 Mbps). Sistema de Grabación de Videos: (XAVC S 4K): 3840 x 2160 (4:2:0, 8 bits, NTSC) (aprox.): 60p (150 Mbps) 56 57, 30p (100 Mbps/60 Mbps) 50, 24 p (100 Mbps/60 Mbps) 59, 3840 x 2160 (4 2:0, 8 bits, PAL) (aprox) 50p (150 Mbps) 60, 25p (100 Mbps/60 Mbps), 3840 x 2160 (4:2:2, 10 bits, NTSC) (aprox.): 60p (200 Mbps) 61 62, 30p (140 Mbp s) 24p (100 Mbps) 64, 3840 x 2160 (4:2:2, 10 bits, PAL) (aprox): 50p (200 Mbps) 65 25p (140 Mbps). Sistema de Grabación de Videos: (XAVC S HD): 1920 x 1080 (4:2:0, 8 bits, NTSC) (aprox.): 120p (100 Mbps/60 Mbps) 66 67, 60p (50 Mbps/25 Mb ps) 68, 30p (50 Mbps/16 Mbps) 59, 24p (50 Mbps) 70, 1920 x 1080 (4:2:0, 8 bits, PAL) (aprox.): 10 Op (100 Mbps/60 Mbps), 50p (50 Mbps/25 Mbps), 25p (50 Mbps/16 Mbps), 1920 x 1080 (4:2:2, 10 bits, NTSC) (aprox.). 60p (50 Mbps), 30p (50 Mbps) 12, 24p (50 Mbps) 3, 1920 x 1080 (4.2.2, 1 O bits, PAL) (aprox.): 50p (50 Mbps), 25p (50 Mbps). Sistema de Grabación de Videos: (XAVC S-I 4K): 3840 x 2160 (4:2:2, 10 bits, NTSC) (aprox.): 60p (600 Mbps) 74 75, 30p (300 Mbps) 76, 24p (240 Mbps), 3840 x 2160 (4:2:2, 10 bits, PAL) (aprox.) 50p (500 Mbps) 78, 25p (250 Mbps). Sistema de Grabación de Videos: (XAVC S-I HD): 1920 x 1080 (4:2:2, 10 bits, NTSC) (aprox.): 60p (222 Mbps) 79, 30p (111 Mbps) 80, 24p (89 Mbps) 81, 1920 x 1080 (4:2:2, 10 bits, PAL) (aprox.) 50p (185 Mbps), 25p (93 Mbps). Cámara Lenta y Rápida (Frecuencia de Imagen de Captura): Modo NTSC: 1 fps, 2 fps, 4 fps, 8 fps, 15 fps, 30 fps, 60 fps, 120 fps 82 83, modo PAL: 1 fps, 2 fps, 3 fps, 6 fps, 12 fps, 25 fps, 50 fps, 100 fps B4 B5. Funciones de película: Visualización del nivel de sonido, Nivel de grabación de sonido, Selector de PAL/NTSC, Grabación proxy (1280			
--	--	---	--	--	--



		x 720 [aprox. 6 Mbps], 1920 x 1080 [aprox. 9 Mbps], 1920 x 1080 [aprox. 16 Mbps]). Código de tiempo/Bit de usuario, Obturador lento automático, Asistente de visualización de gamma. Sistema de grabación (video): Compresión de Video: XAVC S: MPEG-4 AVC/H.264, XAVC HS: MPEG-H HEVC/H.265. Formato de Grabación de Audio: LPCM de 2 canales (48 kHz 16 bits), LPCM de 2 canales (48 kHz 24 bits) 86, LPCM de 4 canales (48 kHz 24 bits) 87, MPEG-4 AAC-LC de 2 canales. Salida continua USB: Formato de Datos de Video: MJPEG, YUV4209. Resolución de Video: 3840 x 2160 (15p/12.5p)/1920 x 1080 (60p/50p/30p/25p)/1280 x 720 (30p/25p). Formato de Datos de Audio: LPCM de 2 canales (16 bits 48 kHz). Grabación Interna Simultánea: SI. Sistema de grabación: Vincular información de ubicación desde smartphone: SI. Soporte: Tarjeta de memoria SD, tarjeta de memoria SDHC (compatible con UHS-I/II), tarjeta de memoria S DXC (compatible con UHS-I/II), tarjeta de memoria CFexpress tipo A. Ranura de tarjeta de memoria: Slot1: ranura múltiple para tarjeta de memoria SD (compatible con UHS-I/II)/tarjeta CFexpress tipo A. Ranura 2: Ranura para tarjeta de memoria SD (compatible con UHS-I/II). Modo de grabación en 2 tarjetas de memoria: Grabación simultánea, ordenar, cambio multimedia automático, copia. Reducción de ruido: Reducción de ruido: Exposición prolongada con reducción de ruido: Activado/desactivado, disponible con velocidades de obturación mayores que 1 segundo, reducción de ruido de ISO alto: Normal/Bajo/Desactivad 0. Balance de blancos: Modos de balance de blancos: Automático/Luz eratura de color (2500 a 9900 K) y filtro de color/Personalizado diurna/Sombra/Nublado/Incandescente/Fluorescente/Flash/Bajo el agua/Temp. Bloqueo de Awb del Obturador: SI, (Obturador hasta la mitad/Disparo continuo/Desactivado). Enfoque: Tipo de enfoque: Enfoque automático híbrido rápido (enfoque automático con detección de fases/enfoque con detección de contraste). Sensor de enfoque: Sensor CMOS Exmor R™. Punto de enfoque: Full-frame de 35 mm: 759 puntos (enfoque automático con detección de fases), modo APS-C con lente FF: 713 puntos (enfoque automático con detección de fases), con lente APS-C: 575 puntos (enfoque automático con detección de fases) /425 puntos (enfoque automático con detección de contraste). Rango de sensibilidad de enfoque: EV-4 a EV20 (equivalente a ISO 100 con un lente F2.0 acoplado). Modo de enfoque: AF-A (enfoque automático), AF-S (enfoque automático de disparo sencillo), AF-C (enfoque automático continuo), DMF (enfoque manual directo), enfoque manual. Área de enfoque: Gran angular/Zona/Centro fijo/Puntual/Puntual ampliado/Seguimiento. Enfoque Automático Eye/Enfoque Automático de Reconocimiento de Sujetos: [Fotografías] Humano (selección de ojo derecho/izquierdo)/Animal (selección de ojo derecho/izquierdo)/Pájaro, (Películas): Humano (selección de ojo derecho/izquierdo)/Animal (selección de ojo derecho/izquierdo)/Pájaro.			
--	--	---	--	--	--

		Otras funciones: Control predictivo, bloqueo de enfoque, sensibilidad de seguimiento de enfoque automático. (fotos). Sensibilidad de desplazamiento del sujeto de enfoque automático (películas), Velocidad de transición de enfoque automático (películas), cambiar área de enfoque automático V/H, registro del área de enfoque automático, círculo de punto de enfoque, mapa de enfoque (películas), asistencia de enfoque automático (películas). Iluminador AF: Si (con tipo LED integrado). Rango de sensibilidad de enfoque: EV-4 a EV20 (equivalente a ISO 100 con un lente F2.0 acoplado). Tipo de enfoque con LA-EA3 (se vende por separado): Detección de fases. Rango del iluminador AF: Aprox. 0.3 m aprox. 3.0 m (con lente FE 28-70 mm F3.5-5.6 OSS acoplada). Exposición: Sensor de medición: Sensor CMOS Exmor R™. Sensibilidad de medición: EV-3 a EV 20 (equivalente a ISO 100 con lente F2.0 acoplado). Modo de medición: Multisegmento, centro ponderado, puntual (estándar/grande), media de puntos más luminosos en la pantalla completa, puntos destacados. Compensación de exposición: +/-5.0 EV (en pasos de 1/3 o 1/2 EV seleccionables). Horquillado de exposición: Horquillado: cont.. Horquillado: sencillo, selección de 3/5/9 fotogramas. (Luz ambiental, Luz de flash). Bloqueo de exposición (AE Lock): Bloqueado cuando el botón del obturador está medio presionado. Disponible con el botón de bloqueo del enfoque automático. (Activado, desactivado, automático). Modos de exposición: [Fotografías] Automático inteligente (Auto)/Programa automático (P)/Prioridad de apertura (A)/Prioridad de obturador (S)/Exposición manual (M), [Película] Automático inteligente (Auto)/Programa automático (P)/Prioridad de apertura (A)/Prioridad de obturador (S)/Exposición manual (M)/Exposición flexible Modo automático inteligente (Auto) [Cámara lenta y rápida]/Programa automático (P)/Prioridad de apertura (A)/Prioridad de obturador (S)/Exposición manual (M)/Modo de exposición flexible Modo. Sensibilidad ISO: Fotografías: ISO 100-51 200 (los números ISO a partir de ISO 50 hasta ISO 204 800 pueden establecerse como ISO ampliado), Automático (ISO 100-12 800, se puede seleccionar el límite inferior y superior), películas Equivalencia con ISO 100-51 200 (los números ISO hasta ISO 102 400 pueden establecerse como ISO ampliado), AUTO (ISO 100-12 800, límite inferior y superior seleccionable). Disparo anti parpadeo: Si. Exposición: Tipo de medición: Medición evaluativa de 1200 zonas. Visor: Tipo de visor: Visor electrónico de 1.3 cm (tipo 0.5) (OLED Quad-VGA). Número de puntos: 3,686,400 puntos. Cobertura de campo: 100%. Ampliación: Aprox. 0.78x (con un lente de 50 mm a infinito, -1 m). Ajuste de dioptría: De-4.0 a +30 m. Punto ocular: Aprox. 23 mm desde el lente de unidad óptica y 18.5 mm desde el marco de la unidad óptica a -1 m¹ (estándar CIPA). Función de la Pantalla: Histograma, pantalla de ajuste de imagen en tiempo real, Nivel digital, Línea de cuadrícula, comprobación de enfoque, maximización MF, cebra, marcador de película, pantalla enfatizada durante la grabación. Selección de frecuencia de imagen del visor: STD 60 fps/HI 120 fps LCD: Tipo de monitor: TFT de 7.5 cm (tipo 3.0).			
--	--	--	--	--	--



		Pantalla táctil: Si. Número de puntos: 1036 800 puntos. Control de brillo: Manual (5 pasos entre -2 y +2), modo soleado. Ángulo ajustable: Ángulo de apertura: aprox. 176°, ángulo de rotación: aprox. 270°. Amplificador de enfoque: Si. Amplificador de enfoque (full-frame de 35 mm: 5.5x/11.0x, APS-C: 3.7x/7.3x. Otras funciones: PlayMemories Camera Apps™: - Zoom de imagen nítida: Fotografías: aprox. 2x, películas: aprox. 1.5x (4K), aprox. 2x (HD). Detección facial: Modos: Prioridad facial/ocular en enfoque automático, prioridad facial en medición múltiple, registro, prioridad facial. Temporizador de autorretrato. Obturador: Tipo: Control electrónico, transversal vertical, tipo de plano focal. Tipo de obturador: Obturador mecánico/Obturador electrónico. Velocidad de obturación: Fotografías: 1/8000 a 30 s, bombilla, películas (modo NTSC): 1/8000 a 1/4 (1/3 pasos), hasta 1/60 en el modo automático (hasta 1/30 en el modo de obturador lento automático), Películas (modo PAL): 1/8000 a 1/4 (1/3 pasos), hasta 1/50 en modo automático (hasta 1/25 en el modo de obturador lento automático). Sincronización de flash Velocidad: 1/250 s (full-frame de 35 mm), 1/320 s (APS-C). Obturador de cortina electrónico delantero: Si: (Activado/Desactivado). Disparo silencioso Si: (Activado/Desactivado). Control de flash: Control: Medición de flash TTL previa. Compensación del flash: +/-3.0 EV (permite elegir entre pasos de 1/3 y 1/2 EV). Modos de flash: Flash apagado, Flash automático, flash de relleno, sincronización lenta, sincronización posterior, reducción de ojos rojos (activada/desactivada), Inalámbrico, sincronización de alta velocidad. Compatibilidad de flash externo: Sistema de flash Sony a compatible con zapata de interfaz múltiple, adapta el adaptador de soporte para el flash compatible con soporte de accesorios con bloqueo automático. Nivel de bloqueo FE: Si. Control inalámbrico: Si (señal luminosa disponible con flash de relleno, sincronización lenta, sincronización de alta velocidad/señal de radio: disponible con flash de relleno, sincronización posterior, sincronización lenta, sincronización de alta velocidad). Estabilización de imagen: Tipo: Mecanismo de cambio de sensor de imagen con compensación de 5 ejes (la compensación depende de las especificaciones del lente). Efecto de compensación: 5.5 pasos (según el estándar CIPA). Movimiento de balanceo o inclinación únicamente. Con el lente Planar T* FE 50 mm F1.4 ZA montada. Exposición prolongada con reducción de ruido desactivada). Unidad: Modos de captura: Captura única, disparo continuo [Hi+/Hi/Mid/Lo seleccionable, temporizador automático, tiempo rizador automático (continuo), soporte: único, soporte: continuo, soporte de balance de blancos, soporte de optimizador de rango dinámico). Velocidad de conducción continua (máx. aprox.): Disparo continuo: Alto+: 10 fps, Alto: 8 fps, Medio: 6 fps, Bajo: 3 fps. Número de fotogramas grabables (aprox.): JPEG extrafino L. más de 1000 fotogramas, JPEG fino L. más de 1000 fotogramas, JPEG			
--	--	--	--	--	--

		estándar L: más de 1000 fotogramas, RAW: más de 1000 fotogramas, RAW y JPEG: más de 1000 fotograma r) y JPEG: 828 fotogramas. Temporizador: Retardo de 10 s/Retardo de 5 s/Retardo de 2 s/Temporizador automático continuo/Temporizador automático con horquillado. Reproducción: Captura de foto: Si. Imprimir: Estándares compatibles: Impresión Exif, Print Image Matching III. Funciones personalizadas: Tipo: Configuraciones de teclas personalizadas, mi menú, configuraciones de mi dial, configuración del nombre de la captura, configuración programable (cuerpo de 9 piezas/tarjeta de memoria de 12 piezas). Compensación de la lente: Configuración: Sombras periféricas, distorsión cromática, distorsión, variación de la longitud focal (películas). Interfaz: Interfaz del PC: Almacenamiento masivo/MTP. Terminal multi/micro USB: Si. Bluetooth: Si. Bluetooth estándar versión 4.1 (banda de 2,4 GHz). Zapata de interfaz múltiple: Si. (con interfaz de audio digital). Conector de control vertical: Si. Terminal de micrófono: Si (miniconector estéreo de 3.5 mm). Terminal de audífonos: Si (miniconector estéreo de 3.5 mm). Funciones: Función de transferencia FTP (LAN con cable [USB-LAN], anclaje USB, Wi-Fi). Ver en el smartphone, Control remoto desde smartphone, control remoto desde PC BRAVIA Sync (Control para HDM 1), PhotoTV HD. Audio: Micrófono: Estéreo integrado. Bocina: Integrado, monoaural. Potencia: Batería suministrada: Una batería recargable. Carga de la batería interna: Si (disponible con terminal USB Type -C, compatible con suministro de alimentación USB). Fuente de alimentación USB: Si. (disponible con terminal USB Type-C, compatible con suministro de alimentación USB). 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante.			
--	--	--	--	--	--



			• Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
2	PIEZA	2	FLASH PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Potencia: 76Ws. Control de Zoom Automático, Rango de Zoom: 28-105mm. Sistema de Radio Inalámbrico X de 2.4 GHz. Lámpara de Modelado LED Incorporada. Inclinación de -7° a 120°, Rotación de 330°. Cabeza Redonda, Modificadores Magnéticos Opcionales. Tiempo de Reciclaje de 1.5 seg, soporte para HSS. Debe incluir un Sub-Flash Desmontable en la parte frontal. Batería recargable. Cable USB-C. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
3	PIEZA	2	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Distancia de enfoque mínima de 0.4 a 0.82 m. Diámetro de filtro 77 (mm). Índice de ampliación máximo (x) 0.3. Especificaciones del objetivo. Montura: tipo E. Distancia focal (mm): de 70 a 200. Grupos/elementos de lente: 14-17. Angulo de visión (APS-C): De 23° a 8°. Apertura mínima (F): 22. Índice de ampliación máximo (x): 0.3. Compatibilidad con teleobjetivo (x1.4): SEL14TC. Tipo de capucha: Forma redonda, tipo bayoneta. Formato: Full-frame de 35 mm. Distancia focal equivalente a 35 mm (APS-C): De 105 a 300. Angulo de visión (35 mm): De 34° a 12°30. Apertura máxima (F): 2.8. Hojas de apertura: 11. Distancia de enfoque mínima: De 0.4 a 0.82 m. Diámetro de filtro (mm): 77.			

			Sistema de zoom: Manual. Compatibilidad con teleobjetivo (x2.0): SEL20TC. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
4	PIEZA	2	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Distancia de enfoque mínima: 0.21 (W)-0.3 (T) m (0.69 [W]-0.99 [T] pies). Diámetro de filtro (mm): 82. Índice de ampliación máximo (x): 0.32 x. Especificaciones del objetivo. Montura: tipo E. Formato: Full-frame de 35 mm. Distancia focal (mm): 24-70. Distancia focal equivalente a 35 mm (APS-C): 36-105. Grupos/elementos de lente: 15-20. Angulo de visión (35 mm): 84°-34°. Angulo de visión (APS-C): 61°-23°. Apertura máxima (F): 2.8. Apertura mínima (F): 22. Hojas de apertura: 11. Distancia de enfoque mínima: 0.21 (W)-0.3 (T) m (0.69 [W]-0.99 [T] pies). Índice de ampliación máximo (x): 0.32 x. Diámetro de filtro (mm): 82. Estabilización de imagen: integrada en el cuerpo. Sistema de zoom: Manual. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a			

			la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
5	EQUIPO	7	SMARTPHONE DE GAMA ALTA. 1. Especificaciones técnicas: Capacidad: 256 GB. Pantalla Super Retina XDR. Pantalla OLED de 6.9 pulgadas (diagonal) sin marco. Resolución de 2868 x 1320 a 460 ppi. Resistencia a las salpicaduras, al agua y al polvo. Clasificación IP68 (hasta 30 minutos a una profundidad máxima de 6 metros) según la norma IEC 60529. Chip A18 Pro. CPU de 6 núcleos con 2 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia. Neural Engine de 16 núcleos. Cámara Fusión de 48 MP: 24 mm, apertura de f/1.78, estabilización óptica de imagen por desplazamiento de sensor de segunda generación, 100% Focus Pixels, admite fotos en superalta resolución (24 MP y 48 MP). Grabación de video 4K Dolby Vision a 24 fps, 25 fps, 30 fps, 60 fps, 100 fps (cámara Fusion) o 120 fps (cámara Fusion). Grabación de video Dolby Vision de 1080p a 25 fps, 30 fps, 60 fps o 120 fps (cámara Fusion). Cámara: Cámara de 12 MP Apertura de f/1.9, autoenfoco con Focus Pixels, retina Flash. Reconocimiento facial por medio de la cámara. Conexión celular e inalámbrica: 5G. Ubicación: GPS de precisión y doble frecuencia (GPS, GLONASS, Galileo, QZSS, BeiDou y NavIC). Carga y expansión: Entrada USB-C. Carga inalámbrica de hasta 25 W con un adaptador de 30 W o más. Sistema operativo: iOS. Tarjeta SIM: Doble SIM (nano-SIM y eSIM). Debe incluir: cable USB-C de 1 metro. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie.			



			• Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.		
6	EQUIPO	1	CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Sensor de Imagen: Aprox. 24.2 Megapíxeles CMOS Full Frame. Procesador de Imagen: DIGIC X. Velocidad ISO (Foto fija): ISO 100-102400 H204800. Velocidad ISO (Película Normal): ISO 100- 25600 H51200 en 4K 60p, H102400 (excepto 4K 60p). Velocidad de disparo en ráfaga (Disparo electrónico): Aprox. 40 cps. Velocidad de disparo en ráfaga (Mecánico / Electrónico Primera cortina obturador): Aprox. 6.0 cps (Electrónico Primera cortina obturador). AF (Autoenfoco) Número de puntos AF (máx.): 1053 (cuando se establece la selección automática de AF). AF (Autoenfoco) Área: Hasta 100% (Horizontal) x 100% (Vertical). AF (Autoenfoco) detección de Sujetos: Personas / Perros / Gatos / Pájaros / Caballos / Deportes de motor (carro y motocicletas) / Tren / Avión. AF (Autoenfoco) Seguimiento: Posible con todos los ajustes de área AF. AF (Autoenfoco) Rango de brillo de enfoque: EV-6.5 (fija), EV-4.5 (película) – 21 (uso del lente en f/1.2). Tamaño de grabación de película: 4K UHD (59.94/50.00cps sobremuestreo 6k, sin recorte) / Full HD (179.82cps). Restricción de grabación de video de hasta 30 minutos: No (hasta 2 horas). Velocidad de obturación Max.: 1/4000 sec. (Primera cortina electrónica), 1/8000sec (Obturador electrónico, H+), 1/16000 sec. (Obturador electrónico, excepto H+). Visor (puntos, cobertura, ampliación): 0.39-inch (aprox. 2.36 millones, aprox. 100%, aprox. 0.7x). Pantalla LCD (puntos, tamaño): Aprox 1.62 millones puntos, 3.0 pulgadas. Ángulo Variable. Pre-Grabado (Foto Fija): Pre-disparo en ráfaga RAW (30cps, hasta 0.5 segundos antes). Pre-Grabado (Película): Pre-Grabado (3sec /5sec). No incluye lente. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie.		



			• Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
7	EQUIPO	1	CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Sensor de Imagen: Aprox. 24.2 Megapíxeles CMOS Full Frame. Procesador de Imagen: DIGIC X. Velocidad ISO (Foto fija): ISO 100-102400 H204800. Velocidad ISO (Película Normal): ISO 100- 25600 H51200 en 4K 60p, H102400 (excepto 4K 60p). Velocidad de disparo en ráfaga (Disparo electrónico): Aprox. 40 cps. Velocidad de disparo en ráfaga (Mecánico / Electrónico Primera cortina obturador): Aprox. 6.0 cps (Electrónico Primera cortina obturador). AF (Autoenfoco) Número de puntos AF (máx.): 1053 (cuando se establece la selección automática de AF). AF (Autoenfoco) Área: Hasta 100% (Horizontal) x 100% (Vertical). AF (Autoenfoco) detección de Sujetos: Personas / Perros / Gatos / Pájaros / Caballos / Deportes de motor (carro y motocicletas) / Tren / Avión. AF (Autoenfoco) Seguimiento: Posible con todos los ajustes de área AF. AF (Autoenfoco) Rango de brillo de enfoque: EV-6.5 (fija), EV-4.5 (película) – 21 (uso del lente en f/1.2). Tamaño de grabación de película: 4K UHD (59.94/50.00cps sobremuestreo 6k, sin recorte) / Full HD (179.82cps). Restricción de grabación de video de hasta 30 minutos: No (hasta 2 horas). Velocidad de obturación Max.: 1/4000 sec. (Primera cortina electrónica), 1/8000sec (Obturador electrónico, H+), 1/16000 sec. (Obturador electrónico, excepto H+). Visor (puntos, cobertura, ampliación): 0.39-inch (aprox. 2.36 millones, aprox. 100%, aprox. 0.7x). Pantalla LCD (puntos, tamaño): Aprox 1.62 millones puntos, 3.0 pulgadas. Ángulo Variable. Pre-Grabado (Foto Fija): Pre-disparo en ráfaga RAW (30cps, hasta 0.5 segundos antes). Pre-Grabado (Película): Pre-Grabado (3sec /5sec). No incluye lente. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie.			

			• Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
8	EQUIPO	1	CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Sensor CMOS de tamaño APS-C de 24.2 megapíxeles de alta calidad de imagen. Procesador de imagen DIGIC X. Dual Pixel CMOS AF II que cubre aproximadamente el 100 % del ancho y la altura 2x con hasta 651 zonas hasta EV -4. Disparo de alta velocidad de 15 fps mecánico (La velocidad de disparo continuo es más lenta con el disparo antiparpadeo.), (No disponible cuando Dual Pixel Raw está habilitado.), obturador electrónico de 23 fps2.8 y modo ráfaga RAW con disparo previo de ½ segundo. Seguimiento de sujetos heredado del R3 con detección de personas, animales y vehículos. EVF de aproximadamente 2.36 millones de puntos con una cobertura del 100 % y un aumento de 0.95x. Debe incluir: Correa, cargador de baterías y batería No incluye lente. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
9	EQUIPO	1	CÁMARA FOTOGRÁFICA CON TRIPOIDE PROFESIONAL. 1. Especificaciones técnicas: Calidad de video: 4K, Full HD, HD. Cobertura de visor: Aprox. 23 mm de área ocular Vertical/Horizontal – aprox. 100%. Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth. Formato de archivo de Video: MPEG-4 AVC/H.264. Formato de Imagen: Aprox. 35.9 x 24.0 mm.			



			FPS: 5 FPS. Fuente de energía: Batería, Cargador. Lentes Compatibles: Grupo de lentes RF. Lentes compatibles con adaptador: EF o EF-S. Megapíxeles: 26.2. Modos de enfoque: AF de una toma Servo AF Manual (enfoque manual), Medición en tiempo real con el sensor de imagen (384 [24x16]). Número de puntos de enfoque: Máx. 4,779 Cuando se selecciona con las teclas en cruz. Procesador de imagen: DIGIC 8. Rango de ISO: ISO 100-40000. Tipo Sensor de Imagen: Sensor CMOS. Velocidad de Obturación: De 1/4000 a 30 s. Color indistinto. No incluye lente. Debe incluir Trípode Profesional conforme a las siguientes características: Trípode ball head de Aluminio para video en color negro. Estructura robusta. Función Monopie: NO. Altura máxima: 184cm (+/-5% de tolerancia). Altura mínima: 84cm (+/-5% de tolerancia). Tamaño doblado: 88cm (+/-5% de tolerancia). Capacidad de carga: 8Kg (+/-5% de tolerancia). Secciones: 4. Ideal para cámaras pesadas y livianas. Columna reversible: NO. Cabeza removible: SI. Columna inclinable 90 grados: NO. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
10	PIEZA	4	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Longitud focal y apertura máxima/mínima: 24-105mm F/4 a F/7.1 F/40. Construcción del lente: 13 elementos en 11 grupos. Ángulo diagonal de visión: 84° a 23° 20'.			



			Distancia mínima de enfoque: Durante AF: 0.7 - 1.12 pies/0.2 - 0.34 m. Durante MF: 0.43 - 1.12 pies/0.13 - 0.34 m. Aumento máximo: Durante AF: 0.4x (105 mm). Durante MF: 0.5x (24 mm). Tamaño del filtro: ø67 mm. Montura: RF. Sistema de accionamiento de enfoque: STM + tornillo de avance. Anillo de control: Anillo de control para cambios de configuración directos. Estabilización de imagen: Estabilización óptica de imagen de hasta 5 pasos de corrección de vibración. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
11	EQUIPO	4	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Longitud focal y apertura máxima/mínima: 15mm-135mm F/3.5 - F/5.6, F/22 a F/38. Construcción del lente: 16 elementos en 12 grupos. Ángulo diagonal de visión: 74° 20' a 11° 30'. Distancia mínima de enfoque: 1.28' / 39 cm. Aumento máximo: 0.28x. Tamaño del filtro: ø67 mm. Montura: EF. Sistema de accionamiento de enfoque: NANO USM. Anillo de control: Anillo optimizado para fotografías. Estabilización de imagen: Hasta 4 pasos de estabilización de imagen. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables:			



			Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
12	EQUIPO	1	VIDEOCÁMARA DIGITAL PROFESIONAL DE MANO PARA GRABACIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN CON TRIPIÉ DE VIDEO CON CABEZAL FLUIDO. 1. Especificaciones técnicas: Sensor CMOS Tamaño del sensor 1/2,3 pulgadas. Píxel efectivo Aprox. 8,29 millones (píxeles totales: 21,14 millones) Zoom. Lente Aumento, distancia focal óptico de 20x, aprox. 29,3 – 601 mm (4K UHD IS desactivado/IS estándar activado). aprox. 30,6 - 612 mm (IS Full HD desactivado/IS estándar activado)- f/1,8-2,8. Filtros ND incorporados: Si, Tipo Graduado Óptico + . Estabilización de imagen: corrección electrónica. Soporte para cámara infrarroja: Si Monitor LCD: 3,5 pulgadas (aprox. 2,76 millones de puntos), LCD, panel táctil capacitivo. Visor electrónico: 0,36 pulgadas (aprox. 1,77 millones de puntos), OLED, inclinable. Aspecto: Estándar. Grabación de películas: XF-AVC: 3840 x 2160: 25,00p (PAL) o 29,97p/23,98p (NTSC). 1920 x 1080: 50,00p/50,00i/25,00p (PAL) o 59,94p/59,94i/29,97p/23,98p (NTSC). MP4: 3840 x 2160: 25p (PAL) o 29,97p/23,98p (NTSC). 1920 x 1080: 50p/25p (PAL) o 59,94p/29,97p/23,98p (NTSC). 1280 x 720: 59,94 p (NTSC). Audio Durante la grabación MP4: AAC 2 canales, LPCM 4 canales/ Durante la grabación XF-AVC: LPCM 4 canales. Grabación en cámara lenta y rápida (S&F): x0.4 y más (50 fps/reproducción Full HD 25.00p). Muestra de color/profundidad de bits 4:2:0 de 8 bits. Medios de grabación: Tarjeta de memoria SD (compatible con UHS-I U3) x 2 ranuras. Terminales de uso profesional: XLR. Otras terminales: HDMI, auriculares separados, USB tipo C, entrada de CC (USB tipo C), control remoto y termina Mic (admite alimentación enchufable) Mango desmontable: Terminal XLR, luz infrarroja incorporada, soporte de micrófono, zapata fría, palanca de zoom, disparador, lámpara tally. Batería. Debe incluir Tripié de video con cabeza fluido conforme a las siguientes características: Compatibilidad con cabezal tipo 501.			



			Aplicación: filmación y grabación de video. Características principales: Cabezal amortiguado y ajuste rápido Puntos de montaje: 1/4", 3/8". Material principal: metal. Capacidad de carga: 17,6 lb/8 kg (+/- 5% de tolerancia). Tamaño plegado: 35"x6.3"x6.3"/89x16x16cm (+/- 5% de tolerancia). Deberá incluir: 1 llave hexagonal en forma de "L". 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.		
13	EQUIPO	1	VIDEOCÁMARA CON TRIPIÉ DE VIDEO CON CABEZAL FLUIDO. 1. Especificaciones técnicas: Sensor: Sensor CMOS 4K UHD de 1/2.3 pulgadas. Lente: Relación de zoom, distancia focal (equivalente a una cámara de 35 mm): zoom óptico de 20x, aprox. 29.3 - 601 mm 4K UHD (IS dinámico desactivado/IS estándar activado) / aprox. 30.5 - 627 mm Full HD (IS dinámico desactivado/IS estándar activado) Apertura: 8 hojas. Distancia mínima de enfoque (m): 0.95. Estabilizador de imagen: Corrección óptica + electrónica. Monitor: 3.5 pulgadas (aprox. 2,76 millones de puntos), LCD, panel táctil capacitivo. Visor electrónico: 0.36 pulgadas (aprox. 1,77 millones de puntos), OLED, inclinable. Grabación de películas: Formatos de video: MP4 y grabación simultánea. Medios de grabación: Memoria integrada: No. Tarjeta de memoria: Tarjeta SD (2 ranuras). Anillo de control manual. Anillo de lente (función cambiada entre zoom y enfoque) Cubierta de lente. El proveedor deberá incluir los siguientes accesorios: Tapa de la lente. Capucha de lente con barrera de lente. Adaptador de corriente. Cable de CA. Batería. Debe incluir trípode de video con cabeza fluido conforme a las		

			siguientes características: Compatibilidad con cabezal tipo 501. Aplicación: filmación y grabación de video. Características principales: Cabezal amortiguado y ajuste rápido Puntos de montaje: 1/4", 3/8". Material principal: metal. Capacidad de carga: 17,6 lb/8 kg (+/- 5% de tolerancia). Peso: 8,9 lb/4,04 kg (+/- 5% de tolerancia). Dimensiones: 33"/84,5 cm ~ 74"/187 cm (+/- 5% de tolerancia). Tamaño plegado: 35" x 6.3" x 6.3"/89x16x16cm (+/- 5% de tolerancia). Deberá incluir: 1 llave hexagonal en forma de "L". 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
14	EQUIPO	1	CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Sensor CMOS (APS-C) de 24.2 megapíxeles. Mejor Rendimiento de AF, rendimiento de detección de sujetos mejorado con EOS ITR AF X (Prioridad de personas/animales/vehículos y detección automática). Disparo continuo mejorado, hasta aprox. 15 disparos cuando se utiliza el obturador electrónico (seguimiento AF/AE). Mejor imagen Calidad/sensibilidad, mejor rendimiento ISO alto y la reproducción del color utilizando el motor de imágenes más reciente. Película 4K 23.98p (recortada) a 6K sobre muestreo 4K 30p (sin recortar). Disparo AF de alta precisión habilitado incluso al grabar video (Prioridad de personas/animales/vehículos y detección automática). Avance del AF de contraste al AF de doble pixel CMOS AF II al grabar en 4K. Megapíxeles: 24.2 megapíxeles aproximadamente. Tipo Sensor de Imagen: Sensor CMOS APS-C (compatible con Dual Pixel CMOS AF). Procesador de imagen: DIGIC X. Montura de lente: Montura Canon RF. Lentes Compatibles: Grupo de lentes Canon RF (incluidas las lentes RF-S) Al utilizar el adaptador de montura EF-EOS R: lentes Canon			

			EF o EF-S (excluidas las lentes EF-M). Formato de grabación: Cumple con la norma de diseño para el sistema de archivos de cámara 2.0 y Exif 2.31". "Admite información de compensación horaria. Velocidad ISO fotografías: ISO 100-32000. Fotografía fija IS: No se proporciona IS en el cuerpo. No se admite IS para fotografía fija. Visor electrónico: Visor electrónico en color OLED; 0.5 pulgadas, aprox. 3.69 millones de puntos. Detección de sujetos: Auto, Gente, Animales (perros/gatos/pájaros), Vehículos (automóviles o motocicletas de deportes de motor), * Es posible que no se detecten ciertos tipos de animales o vehículos, dependiendo de su forma y apariencia. Pantalla táctil LCD: 3.0 pulgadas (relación de aspecto de pantalla de 3:2) 2.95 pulg./7.5 cm diagonal (2.44 pulg./6.2 cm de ancho, 1.65 pulg./4.2 cm de alto). Ranuras de tarjetas: (Una) ranura para tarjeta SD, Compatible con UHS-I, No se admiten tarjetas Eye-Fi ni tarjetas multimedia (MMC). Fuente de energía: Batería LP-E17/Cargador LC-E17 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.		
15	EQUIPO	1	CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA PORTÁTIL CON TRIPOIDE PROFESIONAL. 1. Especificaciones técnicas: Sensor de imagen: Sensor CMOS de alta sensibilidad (retroiluminado). Tamaño efectivo del sensor: 1.0 pulgadas. Píxeles efectivos: - Aprox. 13.1 megapíxeles (durante la grabación de películas Full HD 16:9). - Aprox. 15.2 megapíxeles (durante la captura de fotografías fijas) Píxeles totales: Aprox. 20.9 megapíxeles. Tipo de filtro de color: Filtros de colores primarios RGB. Procesador de imagen: DIGIC X. Lente: Longitud focal: 6,6 mm (Aprox. equivalente a 19 mm, equivalente al formato de 35 mm; durante la grabación de películas Full HD, 16:9), 6,6 mm (Aprox. equivalente a 18 mm, equivalente al formato de 35 mm; durante la toma de fotografías) Zoom: Zoom digital (Desactivado / 1,5x / 2,0x / 3,0x), Apertura máxima: f/2.8.		



		Enfoque: Detección de contraste. Operación AF (imágenes fijas): AF foto a foto. Operación AF (Película): AF servo de película. Control de exposición: Modos de medición: Medición evaluativa con medición de 384 zonas (24x16) usando el sensor de imagen. Obturador; Velocidad: Películas: 1/4000 a 1/8 seg. (en incrementos de 1/3 de punto). Fotos fijas: 1/2000 a 1,0 seg. (en incrementos de 1/3 de punto). Balance de blancos automático con el sensor de imágenes. Monitor LCD: Aprox. 460.000 puntos 2,0 pulgadas (relación de aspecto de 3:2) TFT en color, monitor de cristal líquido. Estilos de imagen: 14 filtros de color. Tipos de archivo. Tipo de imagen fija: JPEG: 8 bits. Tipo de película: MP4: 8 bits. Tamaño de la imagen: 3:2 - (L) 5472 x 3648, (M) 3648 x 2432, (S1) 2736 x 1824, (S2) 2400 x 1600 4:3 - (L) 4864 x 3648, (M) 3248 x 2432, (S1) 2432 x 1824, (S2) 2112 x 1600. 16:9 - (L) 5472 x 3072, (M) 3648 x 2048, (S1) 2736 x 1536, (S2) 2400 x 1344 1:1 - (L) 3648 x 3648, (M) 2432 x 2432, (S1) 1824 x 1824, (S2) 1600 x 1600. Tamaño de la película: 4K UHD (16:9) 3840 x 2160 (29,97, 25, 23,98 fps) entre fotogramas (IPB) / (IPB Light). Full HD (16:9) 1920 x 1080 (59,94, 50, 29,97, 25 fps) entre fotogramas (IPB) / (IPB Luz) (25, 23,98 fps) entre fotogramas (IPB). GPS vía Móvil. Sensor de orientación inteligente. Histograma: SI (Brillo en modo de reproducción). Temporizador automático: Aprox. 2, 10 s. Conectividad por cable: USB de alta velocidad (equivalente a USB 2.0) Conector USB tipo C que también se utiliza para la comunicación con la computadora/carga o alimentación USB Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth. Almacenamiento: SD/SDHC/SDXC y UHS-I. Fuente de alimentación: Batería de iones de litio recargable incorporada. Debe incluir Tripoide Profesional conforme a las siguientes características: Tripode ball head de Aluminio para video en color negro. Estructura robusta. Función Monopie: NO. Altura máxima: 184cm (+/-5% de tolerancia). Altura mínima: 84cm (+/-5% de tolerancia). Tamaño doblado: 88cm (+/-5% de tolerancia). Capacidad de carga: 8Kg (+/-5% de tolerancia). Secciones: 4. Ideal para cámaras pesadas y livianas. Columna reversible: NO. Cabeza removible: SI. Columna inclinable 90 grados: NO. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato.			
--	--	---	--	--	--

			4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
16	EQUIPO	1	CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Píxeles efectivos (Megapíxeles) 20.9 millones. Tamaño del sensor: 23.5 mmx15.6 mm. Formato del sensor de imagen: DX. Medios de almacenamiento: SD, SDHC, SDXC. Sensibilidad ISO: ISO100 -51,200 Película: 4K UHD 3,840x2,160 / 30 cps, 4K UHD 3,840x2,160 / 25 cps, 4K UHD 3,840x2,160 / 24 cps, Full HD 1,920x1,080 / 60 cps, Full HD 1,920x1,080 / 50 cps, Full HD 1,920x1,080 / 30 cps, Full HD 1,920x1,080 / 25 cps, Full HD 1,920x1,080 / 24 cps, HD 1,280x720 / 60 cps, HD 1,280x720 / 50 cps, Las velocidades de cuadro reales para 60p, 50p, 30p, 25p y 24p son de 59.94, 50, 29.97, 25 y 23.976 cps respectivamente, Alta Calidad disponible en todos los tamaños de fotograma, calidad normal con todos los tamaños excepto 3,840 x 2,160. Monitor de 3.2 pulgadas diagonal. Tipo de monitor: (VGA) Pantalla LCD TFT, táctil e inclinable. Batería Recargable de Ion de Litio. No incluye lente. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante.			



			• Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
17	EQUIPO	8	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA DISEÑO BÁSICO. 1. Especificaciones técnicas: • Procesador: Chip M4 con CPU (Central Processing Unit, Unidad Central de Procesamiento) de 10 núcleos totales, distribuidos en 4 núcleos de alto rendimiento para tareas exigentes y 6 núcleos de alta eficiencia para optimizar el consumo de energía en procesos menos demandantes. • Gráficos: GPU (Graphics Processing Unit, Unidad de Procesamiento Gráfico) integrada de 10 núcleos. • Memoria: 16 GB de memoria unificada LPDDR5X (Low Power Double Data Rate 5X). • Almacenamiento: SSD (Solid State Drive, Unidad de Estado Sólido) de 256 GB. • Puertos y conectividad física: - 3 puertos Thunderbolt 4 (USB-C, Universal Serial Bus Tipo C). - 1 puerto HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición). - 1 puerto Ethernet RJ/45. - Conector de audio Jack de 3.5 mm para auriculares o sistemas de sonido. • Comunicación inalámbrica: - Wi-Fi 6E (802.11ax). - Bluetooth 5.3. • Compatibilidad de componentes: Todos los elementos integrados (procesador, memoria, almacenamiento, conectividad) deberán ser del mismo fabricante. 2. Garantía: Mínimo 1 año en todos los componentes y mano de obra, otorgada directamente por el fabricante y/o centro de servicio autorizado. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
18	EQUIPO	2	CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Calidad de video: Full HD / Timelapse. Cobertura de visor: 3:2 Aprox. 98% vertical/horizontalmente. Compensación de la exposición con flash: ± 5 pasos en incrementos de 1/3 o 1/2 pasos.			

			Conectividad: WiFi/Bluetooth/NFC. Flash automático E-TTL II, medición manual. Formato de archivo de video: MP4, MPEG4 AVC / H.264. Formato de Imagen: Aprox. 35.9 x 24.0 mm (cuadro completo). FPS: 6.5 FPS. Fuente de energía: Batería y Cargador de batería. Megapíxeles: 26.2. Modos de enfoque: Autoenfoco AF de Una Toma AF Servo AI Predecible (AF Servo AI II) AF de Enfoque AI Cambia automáticamente entre AF de Una Toma y AF Servo AI. Enfoque manual. Modos de medición: Medición de 63 zonas. Notificación Automática. Número de puntos de enfoque: 45 puntos AF tipo cruz. Procesador de imagen: DIGIC 7. Rango de ISO: 100-40000. Tipo Sensor de Imagen: Sensor CMOS Full Frame. Velocidad de Obturación: De 1/4000 a 30 s, exposición prolongada. No incluye lente. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
19	PIEZA	2	FLASH ELECTRÓNICO PORTÁTIL PARA USO FOTOGRÁFICO PROFESIONAL. 1. Especificaciones técnicas: Potencia: 76WS. Cabezal giratorio de 0° a 330° e inclinable -7° a 120°. Duración del destello del flash: 1/300 a 1/20000 de segundo. Temperatura de Color: 5300K ±200K. Función inalámbrica (Wireless): Unidad Maestra, Unidad Esclava, Desactivada. Grupos Controlables de la unidad esclava: A, B, C, D, E. Alcance de transmisión 100 metro. Transmisión por radio a 2.4 GHz. Canal 32 grupos: 01 a 32. Lampara de modelado led con potencia de 2.			



			2. Garantía: Deberá brindar garantía de Un año, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
20	PIEZA	2	FLASH PROFESIONAL PORTÁTIL PARA FOTOGRAFÍA. 1. Especificaciones técnicas: Poder (Nivel 1/1): 76W. Índice luminoso: (1/1 paso; distancia focal de 200 mm): GN*60 (m ISO100). Cobertura del flash: 20 – 200, Zoom automático, Zoom manual, Rotación/inclinación del cabezal del flash: horizontal de 0 a 330°, vertical de -7° a 120°. Duración del destello: 1/300 de segundo – 1/20000 de segundo. Control de exposición. Sistema de control de exposición: Flash automático TTL, flash manual. Compensación de la exposición con flash (FEC): Manual, exposición con horquillado de flash: ±3 pasos en incrementos de 1/3 de paso Método de sincronización. Método de Sincronización de alta velocidad (hasta 1/8000 s), sincronización a la cortina delantera, sincronización a la cortina trasera. Luz estroboscópica: 100 veces; 199 Hz. Grupo de Unidad Maestra: M, A, B, C. Grupo de unidades esclavas controlables. A, B, C, D, E (el grupo D/E se puede controlar mediante disparadores compatible de la serie X). Alcance de transmisión (aprox.) 100 m. canal 32 grupos: del 1 al 32. ID: 01-99. Flash para modelado. Función de vista previa de la profundidad de campo de la cámara para activar el flash. Luz auxiliar de enfoque automático. Alcance efectivo (aprox.) Centro: 0,6-10 metros / borde: 0,6-5 metros. Lámpara de modelado LED. potencia 2w. Temperatura de color 5300K ± 200K. fuente de alimentación Batería de litio incorporada de 7,2 V/2600 mAh. Numero de flashes a plena potencia Aproximadamente 480 veces.			



			2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
21	PIEZA	2	LENTE ZOOM PROFESIONAL 24-70 MM CON APERTURA F 2.8 PARA CÁMARA DIGITAL. 1. Especificaciones técnicas: Montura: tipo E. Formato: Full-frame de 35 mm. Distancia focal (mm): 24-70 mm. Distancia focal equivalente a 35 mm (APS-C): 36-105 mm. Grupos/elementos de lente: 13 / 18. Angulo de visión (35 mm): 84°-34°. Angulo de visión (APS-C): 61°-23°. Apertura máxima (F): 2.8. Apertura mínima (F): 22. Hojas de apertura: 9. Apertura circular SI. Distancia de enfoque mínima: 0.38 m. Índice de ampliación máximo (x): 0.24 x. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido.			



			• Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
22	PIEZA	8	TARJETA DE MEMORIA. 1. Especificaciones técnicas: Capacidad: 128GB. Formato: SDHC. Rendimiento de lectura secuencial: Up to 180MB/s. Rendimiento de escritura secuencial: Up to 90MB/s. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
23	PIEZA	7	DISCO DURO EXTERNO. 1. Especificaciones técnicas: Color: negro con capacidad HDD de 4 TB, tamaño de 2.5" versión de USB 3.2 Gen 1 con protección resistente a golpes. Sistemas operativos Windows soportados: Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows Vista, Windows XP Home, Windows XP, Home x64, Windows XP Professional, Windows XP Professional x64 Sistemas operativos Mac soportados: Mac OS X 10.10 Yosemite, Mac OS X, 10.11 El Capitan, Mac OS X 10.12 Sierra, Mac OS X 10.13 High Sierra, Mac OS X 10.6 Snow Leopard, Mac OS X 10.7 Lion, Mac OS X 10.8 Mountain Lion, Mac OS X 10.9 Mavericks. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente:			

			- Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. - Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. - Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. - Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. - Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
24	EQUIPO	12	MONITOR CURVO. 1. Especificaciones técnicas: Tamaño de pantalla: 34 pulgadas, forma curva. Resolución 3,440 x 1,440 pixeles. Tecnología visualización: LCD. Tipo: HD Wide Quad HD. Tipo de pantalla: VA (Vertical Alignment). Número de colores de la pantalla: 16,7 millones de colores. Tiempo de respuesta: 4ms. Pantalla antirreflejante. Clasificación de curvatura de la pantalla: 1500R. Ángulo de visión, horizontal: 178°. Ángulo de visión, vertical: 178°. Tecnología HDR (High Dynamic Range, Alto rango dinámico): HDR10. Puertos e interfaces: - 2 puerto HDMI 2.0. - 1 DisplayPort versión 1.4. Clase de eficiencia energética (SDR): G. Clase de eficiencia energética (HDR): G. Consumo energético (SDR) por 1000 horas: 32 kWh. Consumo energético (HDR) por 1000 horas: 45 kWh . Interfaz de panel de montaje VESA 100 mm x 100 mm. Ángulo de inclinación: -5° a 20°. Debe incluir cable DisplayPort y de poder. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante.			

			• Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
25	PIEZA	2	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA. 1. Especificaciones técnicas: Longitud focal y apertura máxima: 70-200 mm f/2.8. Construcción del lente: 23 elementos en 19 grupos. Ángulo diagonal de visión: De 34° a 12°. Ajuste de enfoque: Automático (AF) con enfoque manual completo. Distancia mínima de enfoque: 3.94 pies/1.2 m. Tamaño del filtro: 77 mm. 2. Garantía: Deberá brindar garantía de un año contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o falla, a partir de la entrega de los bienes. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: - Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. - Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. - Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. - Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. - Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIFUNCIONALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	EQUIPO	9	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO INTERMEDIO. 1. Especificaciones Técnicas: • Formato: Equipo de cómputo de escritorio tipo Factor de Formato Pequeño (SFF, por sus siglas en inglés, Small Form Factor).			

		• Procesador Mínimo: Intel Core Ultra 7 de Serie 2, plataforma de escritorio, con al menos 30 MB de memoria caché L3, 20 núcleos, 20 subprocesos, frecuencia turbo de hasta 5.3 GHz, gráficos integrados Intel e Intel AI Boost, o equivalente. • Tarjeta madre: Compatible con el procesador especificado y con módulo de seguridad TPM 2.0 (Trusted Platform Module, Módulo de Plataforma Confiable). • Memoria RAM: 16 GB de memoria DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en un solo módulo, con al menos una ranura libre para expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, con interfaz NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Expres) formato M.2. • Monitor: Pantalla de mínimo 23.8 pulgadas, panel LCD (pantalla de cristal líquido) tipo IPS (In-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), resolución Full HD (1920 x 1080 píxeles) o superior, con tiempo de respuesta de 5 ms o menor y frecuencia de actualización de 100 Hz o superior. • Tarjeta de red: Integrada, compatible con velocidades de 10/100/1000 megabits por segundo (Mbps), con conector RJ-45. • Conectividad inalámbrica: Compatible con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Tarjeta de sonido: Integrada, con capacidad de audio de alta definición. • Controlador de video: Gráficos integrados Intel o equivalentes, compatibles con resolución Full HD o superior y con soporte para salidas de video digitales acordes al equipo ofertado. • Periféricos incluidos: Teclado en español (configuración Latinoamérica) USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal) alámbrico y ratón óptico USB alámbrico. • Puertos mínimos: Al menos 6 puertos USB en total, de los cuales al menos 2 deberán ser USB 3.2 Gen 1 o superior. 1 puerto DisplayPort. 1 puerto HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición). 1 puerto RJ-45 integrado. • Ranuras de expansión: Mínimo 2 ranuras de expansión, de las cuales al menos 1 deberá ser PCI Express (Peripheral Component Interconnect Express, Interconexión de Componentes Periféricos Expres) formato x16. • Compatibilidad de componentes: CPU (unidad central de procesamiento), monitor, teclado, ratón y unidad base deberán ser del mismo fabricante. • Certificaciones energéticas: CPU y monitor con certificación ENERGY STAR 7.0 o superior. • Software incluido: Sistema operativo Windows 11 pro en español, preinstalado y activado; manual de usuario para instalación, configuración y operación en idioma español (en formato impreso y/o electrónico). • Disponibilidad de refacciones: Garantizar la disponibilidad de refacciones originales por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega. • Certificaciones adicionales: Cumplimiento con EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés) para CPU y monitor, con registro activo en Estados Unidos y/o México. 2. Garantía: Mínimo 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado.			
--	--	--	--	--	--

			3. Tiempo de Entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
2	EQUIPO	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR MEDIO DESEMPEÑO. 1. Especificaciones Técnicas: • Funciones: Escaneo, impresión y fotocopiado. • Pantalla táctil de 7" (mínimo). • Velocidad de impresión: 20 - 35 ppm en negro y 20-35 a color. • Resolución de impresión: 2400 x 600 dpi (máxima). • Ciclo de trabajo: de 50,000 hasta 100,000 páginas al mes. • Velocidad del procesador: de 800 MHz. o superior. • Memoria estándar: de 1 Gb. o superior. • Resolución de copia: 1200 x 600 dpi o superior. • Tipo de escaneo/copia: Cama plana y/o alimentador de documentos (ADF). • Impresión dúplex. • Bandeja de entrada: hasta 250 hojas. • Bandeja de salida: hasta 150 hojas. • Velocidad máxima de escaneo: Simple hasta 52 ipm y dúplex hasta 104 ipm (negro y color). • Resolución máxima de escaneo: 1200 x 2400 dpi (cama plana) y 19,200 x 19,200 dpi interpolada. • Interfaz: Puertos USB 2.0 y Ethernet 10/100/1000. • Compatible con Windows 10, Windows 10 Pro, Windows Server 2016, Mac OS 10.10.5 o superior. • Lector de tarjetas NFC integrado. • Incluir cable USB y de corriente. 2. Garantía: Mínimo 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables:			

		Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con la información del equipo en la cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en el equipo y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega del equipo en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
--	--	---	--	--	--

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE LIMPIA 2027"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	EQUIPO	25	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO INTERMEDIO. 1. Especificaciones Técnicas: • Formato: equipo de cómputo de escritorio tipo Factor de Formato Pequeño (SFF, por sus siglas en inglés, Small Form Factor). • Procesador Mínimo: Intel Core Ultra 7 de Serie 2, plataforma de escritorio, con al menos 30 MB de memoria cache L3, 20 núcleos, 20 subprocesos, frecuencia turbo de hasta 5.3 GHz, gráficos integrados Intel e Intel AI Boost, o equivalente. • Tarjeta Madre: Compatible con el procesador especificado y con módulo de seguridad TPM 2.0 (Trusted Platform Module, Módulo de Plataforma Confiable). • Memoria RAM: 16 GB de memoria DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en un solo módulo, con al menos una ranura libre para expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, con interfaz NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Expres) formato M.2. • Monitor: Pantalla de mínimo 23.8 pulgadas, panel LCD (pantalla de cristal líquido) tipo IPS (In-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), resolución Full HD (1920 x 1080 pixeles) o superior con tiempo de respuesta de 5 ms o menor y frecuencia de actualización de 100 Hz o superior. • Tarjeta de red: integrada, compatible con velocidades de 10/100/1000 megabits por segundo (Mbps), con conector RJ-45. • Conectividad Inalámbrica: Compatible con WI-FI 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Tarjeta de sonido: Integrada, con capacidad de audio de alta definición.			

		• Controlador de video: Graficos integrados Intel o equivalentes, compatibles con resolución Full HD o superior y con soporte para salidas de video digitales acordes al equipo ofertado. • Periféricos Incluidos: Teclado en español (configuración Latinoamericana) USB (universal Serial Bus, Bus Serie Universal) alámbrico y ratón óptico USB alámbrico. • Puertos mínimos: - Al menos 6 puertos USB en total, de los cuales al menos 2 deberán ser 3.2 Gen 1 o superior. - 1 puerto DisplayPort. - 1 puerto HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición). - 1 puerto RJ-45 Integrado. • Ranuras de expansión: Mínimo 2 ranuras de expansión, de las cuales al menos 1 deberá ser PCI Express (Peripheral Component Interconnect Express, Interconexión de Componentes Periféricos Expres) formato x16. • Compatibilidad de componentes: CPU (unidad central de procesamiento), monitor, teclado, ratón y unidad base deberán ser del mismo fabricante. • Certificaciones energéticas: CPU y monitor con certificación ENERGY STAR 7.0 o superior. • Software incluido: Sistema operativo Windows 11 pro en español, preinstalado y activado; manual de usuario para instalación, configuración y operación en idioma español (en formato impreso y/o electrónico). • Disponibilidad de refacciones: Garantizar la disponibilidad de refacciones originales por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega. • Certificaciones adicionales: Cumplimiento con EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés) para CPU y monitor, con registro activo en estados Unidos y/o México. 2. Garantía: 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
--	--	---	--	--	--

2	EQUIPO	16	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA ALTO DESEMPEÑO. 1. Especificaciones Técnicas: • Velocidad de Impresión: de 50 - 65 ppm. • Resolución: de 1200 x 1200 ppp o superior. • Ciclo de trabajo: de 100,000 hasta 300,000 páginas al mes. • Bandeja de entrada: capacidad de hasta 520 hojas. • Memoria estándar: de 256 MB o superior. • Interfaz: Puertos USB 2.0 y 10/100/1000 Base-TX Gigabit Ethernet, inalámbrica 802.11b/g/n (2.4 GHz), 802.11 a/n (5 GHz). • Velocidad del procesador: de 1.2 GHz. o superior. • Incluir cable USB y de corriente. • Compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8, Mac OS 11 o superior. 2. Garantía: 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español			
---	--------	----	--	--	--	--

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 5 (PARTIDA 1 A LA 5): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS



1	EQUIPO	9	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO INTERMEDIO. 1. Especificaciones Técnicas: • Formato: Equipo de cómputo de escritorio tipo Factor de Formato Pequeño (SFF, por sus siglas en inglés, Small Form Factor). • Procesador Mínimo: Intel Core Ultra 7 de Serie 2, plataforma de escritorio, con al menos 30 MB de memoria caché L3, 20 núcleos, 20 subprocesos, frecuencia turbo de hasta 5.3 GHz, gráficos integrados Intel e Intel AI Boost, o equivalente. • Tarjeta madre: Compatible con el procesador especificado y con módulo de seguridad TPM 2.0 (Trusted Platform Module, Módulo de Plataforma Confiable). • Memoria RAM: 16 GB de memoria DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en un solo módulo, con al menos una ranura libre para expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, con interfaz NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Exprés) formato M.2. • Monitor: Pantalla de mínimo 23.8 pulgadas, panel LCD (pantalla de cristal líquido) tipo IPS (in-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), resolución Full HD (1920 x 1080 píxeles) o superior, con tiempo de respuesta de 5 ms o menor y frecuencia de actualización de 100 Hz o superior. • Tarjeta de red: Integrada, compatible con velocidades de 10/100/1000 megabits por segundo (Mbps), con conector RJ-45. • Conectividad inalámbrica: Compatible con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Tarjeta de sonido: integrada, con capacidad de audio de alta definición. • Controlador de video: Gráficos integrados Intel o equivalentes, compatibles con resolución Full HD o superior y con soporte para salidas de video digitales acordes al equipo ofertado. • Periféricos incluidos: Teclado en español (configuración latinoamérica) USB (Universal Serial Bus, Bus Serio Universal) alámbrico y ratón óptico USB alámbrico. • Puertos mínimos: • Al menos 6 puertos USB en total, de los cuales al menos 2 deberán ser USB 3.2 Gen 1 o superior. • 1 puerto DisplayPort. • 1 puerto HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición). • 1 puerto RJ-45 integrado. • Ranuras de expansión: Mínimo 2 ranuras de expansión, de las cuales al menos 1 deberá ser PCI Express (Peripheral Component Interconnect Express, Interconexión de Componentes Periféricos Exprés) formato x16. • Compatibilidad de componentes: CPU (unidad central de procesamiento), monitor, teclado, ratón y unidad base deberán ser del mismo fabricante. • Certificaciones energéticas: CPU y monitor con certificación ENERGY STAR 7.0 o superior. • Software incluido: Sistema operativo Windows 11 pro en español, preinstalado y activado; manual de usuario para instalación, configuración y operación en idioma español (en formato impreso y/o electrónico). • Disponibilidad de refacciones: Garantizar la disponibilidad de refacciones originales por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega. • Certificaciones adicionales: Cumplimiento con EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés) para CPU y monitor, con registro activo en Estados Unidos y/o México.			
---	--------	---	---	--	--	--

			2. Garantía: Mínimo 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
2	EQUIPO	3	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL INTERMEDIO. 1. Especificaciones Técnicas: • Formato: Equipo de cómputo portátil con pantalla de 16 pulgadas, resolución mínima FHD+ (1920 x 1200 pixeles), brillo mínimo de 300 nits y tecnología IPS (In-Plane Switching, tecnología de conmutación en el plano), con acabado antirreflejante. • Procesador: Intel Core Ultra 7 Serie 2, con al menos 12 núcleos totales, frecuencia turbo de hasta 5.20 GHz, con gráficos integrados Intel y un NPU (Neural Process Unit, Unidad de Procesamiento Neuronal) de al menos 12 TOPS (Tera Operations Per second, billones de operaciones por segundo). • Memoria RAM: Al menos 16 GB de tecnología DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en un módulo, con posibilidad de expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 512 GB, formato M.2 interfaz PCIe NVMe (Non-Volatile Memory Express, Memoria No Volátil Expres). • Dispositivo apuntador: Touchpad integrado de precisión. • Conectividad inalámbrica: Adaptador de red inalámbrica compatible con Wi-fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Cámara: Cámara integrada con resolución mínima Full HD -1080p- (Alta Definición Completa), con sensor infrarrojo (IR, Infrared, infrarrojo). • Sistema operativo: Windows 11 Pro en español, preinstalado y activado. • Puertos y expansión: Debe incluir puertos USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal), USB Tipo C, HDMI (High-Definition Multimedia Interface, Interfaz Multimedia de Alta Definición), Thunderbolt 4, puerto RJ-45 y puerto combinado de audio. • Compatibilidad de componentes: Todos los componentes (pantalla,			

			teclado, touchpad, carcasa y placa base) deberán ser del mismo fabricante del equipo. • Batería: De iones de litio, mínimo de 3 celdas, 55 wh, recargable, con capacidad de carga rápida. • Accesorios incluidos: Fuente de alimentación/cargador de la misma marca que el fabricante de 65 w con conector USB Tipo C. • Disponibilidad de refacciones: Garantizar la disponibilidad de refacciones originales por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega. • Certificaciones adicionales: Cumplimiento con EPEAT (Registro Electrónico de Productos Ambientales, por sus siglas en inglés), con registro activo en Estados Unidos y/o México. 2. Garantía: Mínimo 1 año en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
3	EQUIPO	1	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL AVANZADO. 1. Especificaciones Técnicas: • Formato: Equipo de cómputo portátil con pantalla de 16 pulgadas, resolución mínima FHD+ (1920 x 1200 pixeles), brillo mínimo de 300 cd/m2, con acabado antirreflejante. • Procesador: Intel Core Ultra 9 Serie 2 con tecnología vPro Enterprise, con al menos 16 núcleos y 16 subprocesos, frecuencia turbo de hasta 5.40 GHz, con un consumo base de 45 W. • Memoria RAM: Al menos 32 GB de tecnología DDR5 a 5600 MT/s (Megatransferencias por segundo), instalada en dos módulos SODIMM de 16 GB cada uno, en doble canal, con posibilidad de expansión futura. • Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD, por sus siglas en inglés, Solid State Drive) de mínimo 1 TB, formato M.2 interfaz PCIe Gen4, compatible con SED (Self-Encrypting Drive, Unidad de Autocifrado). • Tarjeta gráfica: Tarjeta gráfica dedicada NVIDIA RTX PRO 2000 Blackwell, con al menos 8 GB de memoria GDDR7. • Dispositivo apuntador: Touchpad integrado de precisión. • Conectividad inalámbrica: Adaptador de red inalámbrica compatible			



			con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 o superior. • Cámara: Cámara integrada con resolución mínima Full HD -1080p- (Alta Definición Completa), con sensor infrarrojo (IR, Infrared, infrarrojo). • Sistema operativo: Windows 11 Pro en español, preinstalado y activado. • Puertos y expansión: Debe incluir puertos USB (Universal Serial Bus, Bus Serie Universal), al menos 2 puertos Thunderbolt 4 con suministro de alimentación y DisplayPort, al menos 2 puertos USB 3.2 Gen 1, 1 puerto HDMI 2.1, 1 puerto RJ-45, 1 puerto global para auriculares, ranura microSD. • Compatibilidad de componentes: Todos los componentes (pantalla, teclado, touchpad, carcasa y placa base) deberán ser del mismo fabricante del equipo. • Seguridad: Deberá incluir lector de huellas digitales, lector de tarjeta inteligente, tecnología Intel vPro Enterprise habilitada y Control Vault 3+ o equivalente. • Batería: De polímero de litio, mínimo de 4 celdas, 64 Wh, recargable, con capacidad de carga rápida. • Accesorios incluidos: Fuente de alimentación/cargador de la misma marca que el fabricante de 130 W con conector USB Tipo C. • Disponibilidad de refacciones: Garantizar la disponibilidad de refacciones originales por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la entrega. • Certificaciones adicionales: Cumplimiento con EPEAT Gold con Climate+ y ENERGY STAR, con registro activo en Estados Unidos y/o México. 2. Garantía: Mínimo 1 año en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con la información del equipo en la cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en el equipo y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega del equipo en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.		
4	EQUIPO	3	ESCÁNER EQUIPO INTERMEDIO. 1. Especificaciones Técnicas: • Resolución óptica: mínimo de 600 ppp (puntos por pulgada). • Resolución de salida: de 50 a 600 ppp (puntos por pulgada). • Tamaño máximo de escaneado: 216 x 355.6 mm o A4.		

			• Formatos de salida: Color 24 bit, escala de grises 8 bit, monocromático 1 bit, colores de fondo ADF. • Tarjeta de red Ethernet: 10/100/1000 Mbps. • Puerto USB: Versión 3.0 o superior. • Velocidad de digitalización: • Escaneado Simplex: Mínimo 50 ppm (páginas por minuto) a 200/300 ppp (puntos por pulgada). • Escaneado Duplex: Mínimo 100 ipm (imágenes por minuto) a 200/300 ppp, y a doble cara una sola pasada. • Tipo de escaneado: Alimentador automático de documentos (ADF) + escáner de alimentación. • Capacidad ADF (alimentador automático de documentos – Automatic Document Feeder –): mínimo 100 hojas. • Ciclo diario: Al menos 8,000 hojas. • Certificaciones energéticas: Energy Star. • Disponibilidad de refacciones: Garantizar la disponibilidad de refacciones originales por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. 2. Garantía: Mínima de 1 año en sitio en todos sus componentes y mano de obra por parte del fabricante y/o centro autorizado de servicio de la marca. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
5	EQUIPO	3	TABLETA EQUIPO AVANZADO. 1. Especificaciones Técnicas: • Equipo Tableta con pantalla: LCD TFT, 10.9 pulgadas, 90 Hz. • Procesador: Exynos 1580, Octa Core; GPU: Xclipse 540. • Memoria RAM: Mínimo 12 GB. • Almacenamiento: Mínimo 256 GB (expandible hasta 1 TB con tarjeta microSD). • Cámara Delantera: 13 MP. • Cámara Trasera: 12 MP Ultra Wide. • Conectividad: WiFi 6, WiFi Direct, Bluetooth 5.3, USB Tipo-C. • Sistema Operativo: Android 15 (v OS) con One UI 7.1. • Batería: 8000 mAh. • Disponibilidad de refacciones: Existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos, 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.			

			2. Garantía: Mínima de 1 año en sitio en todos sus componentes y mano de obra por parte del fabricante y/o centro autorizado de servicio de la marca. 3. Tiempo de entrega: Los equipos deberán ser entregados dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato. 4. Entregables: Proporcionar dentro de los 5 días naturales a partir del día siguiente a la formalización del contrato en hoja membretada y firmada por el representante legal en formato impreso y digital (pdf), lo siguiente: • Carta con listado de los equipos con la información en el cual indique: Marca, modelo y número de serie. • Carta la cual contenga los datos del personal como son: nombre completo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y de oficina para reportar fallas en los equipos y hacer válida la garantía. • Documento que certifique que los equipos cuentan con el periodo de garantía requerido. • Carta con al menos 3 fotografías mostrando la entrega de los equipos en caja cerrada y sellada por el fabricante. • Manual de usuario del equipo para instalación, configuración y operación en idioma español.			
--	--	--	--	--	--	--

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que **(me comprometo /mi representada se compromete)**, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 14): "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslinando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
 - c) A garantizar los equipos que deben cumplir una garantía mínimo de 1 año, contando a partir de la entrega de los bienes en el almacén, en todos sus componentes y mano de obra por parte del fabricante y/o centro autorizado de servicio de la marca. Excepto para la partida 3 que será mínima de 3 años.
 - d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
 - e) A contar con personal calificado y recursos financieros suficientes requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.
- g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
 - h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima

de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega en almacén de los bienes sin costo extra para la contratante.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 25): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes de acuerdo a lo indicado en cada partida, a partir de la entrega de los bienes a la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIFUNCIONALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes
 - c) Garantizar mínimo 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado.
 - d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.
- g) A presentar los entregables en tiempo y forma, en las oficinas de la Dirección de Seguridad Vial en la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial en la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicada en Prolongación Reforma No. 3308 Planta Baja, Colonia Amor C.P. 72140, Puebla, Puebla.
 - h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
 - j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
 - k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE LIMPIA 2027"

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los equipos que deben cumplir una garantía mínimo de 1 año, contando a partir de la entrega de los bienes, en todos sus componentes y mano de obra por parte del fabricante y/o centro

autorizado.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado y recursos financieros suficientes requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) A Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega en la bodega del Departamento de Caja General de la Tesorería Municipal de los bienes sin costo extra para la contratante.

BLOQUE 5 (PARTIDA 1 A LA 5): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes durante mínimo 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra, otorgada por el fabricante y/o centro de servicio autorizado, a partir de la entrega de los bienes a partir de la fecha de entrega de los mismos.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento

de la recepción de los bienes.

g) Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, debiendo sustituirlos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la devolución; así como responder por cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

h) A presentar los entregables en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de las partidas, así como, acta entrega suscrita entre las partes que incluya reporte fotográfico georreferenciado con 2 fotos a color de cada una de las partidas.

i) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

j) Designar a una persona quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico, para coordinar la entrega de los bienes.

k) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

l) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

m) A entregar bienes nuevos, originales, de fabricante en empaque original y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

n) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, re etiquetados o con tecnología obsoleta.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de
(PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "II"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 14): "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	EQUIPO	155		
2	EQUIPO	60		
3	EQUIPO	5		
4	EQUIPO	30		
5	EQUIPO	30		
6	EQUIPO	3		
7	EQUIPO	25		
8	EQUIPO	45		
9	EQUIPO	15		
10	EQUIPO	10		
11	EQUIPO	5		
12	EQUIPO	4		

13	EQUIPO	50		
14	EQUIPO	27		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 2 (PARTIDA 1 A LA 25): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

SUB-BLOQUE 1: PARTIDAS 22 Y 23.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
22	PIEZA	8		
23	PIEZA	7		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

SUB-BLOQUE 2: PARTIDAS 17 Y 24.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
17	EQUIPO	8		
24	EQUIPO	12		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

SUB-BLOQUE 3: PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	EQUIPO	7		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

SUB-BLOQUE 4: PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 Y 25.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	EQUIPO	2		
2	PIEZA	2		
3	PIEZA	2		
4	PIEZA	2		
6	EQUIPO	1		
7	EQUIPO	1		
8	EQUIPO	1		
9	EQUIPO	1		
10	PIEZA	4		
11	EQUIPO	4		
12	EQUIPO	1		
13	EQUIPO	1		
14	EQUIPO	1		
15	EQUIPO	1		
16	EQUIPO	1		
18	EQUIPO	2		
19	PIEZA	2		

20	PIEZA	2		
21	PIEZA	2		
25	PIEZA	2		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 3 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIFUNCIONALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	EQUIPO	9		
2	EQUIPO	3		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 4 (PARTIDA 1 A LA 2): "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE LIMPIA 2027"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	EQUIPO	25		
2	EQUIPO	16		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 5 (PARTIDA 1 A LA 5): "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	EQUIPO	9		
2	EQUIPO	3		
3	EQUIPO	1		
4	EQUIPO	3		
5	EQUIPO	3		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026**, relativo a la Contratación del **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.**, como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ **(nombre de la persona física o moral que participan)**,
otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe
el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba
citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física
o moral**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)	
FECHA:	
Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interposición persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento. Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial. Nombre y firma del proveedor (a)	

FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2026, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al **10% del monto total adjudicado**.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES
*ESPECIFICAR ADEMÁS, EL BLOQUE CORRESPONDIENTE		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Domicilios de las contratantes:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: AVENIDA REFORMA 126 COLONIA CENTRO, C.P. 72000.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Avenida Reforma 113, P Baj Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Prolongación Reforma No.3308 Col. Amor Código Postal 72140, Puebla, Pue.

TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Avenida Reforma 118 Colonia Centro. Puebla, Pue. Código Postal 72000.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Avenida 21 poniente # 3303 Belisario Domínguez C.P. 72180 , Puebla, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la Contratación del **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-CONSOLIDADO-012-2026.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

